



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1682

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 018 DE 2023

(noviembre 1º)

Legislatura 2023-2024

En Bogotá, D. C., el día martes 1º de noviembre de 2023, siendo las 10:03 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación, Presidida la sesión por el honorable Presidente *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del orden del día.

Presidente:

Buenos días para todos. Señora Secretaria, por favor, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siendo las 10:03 de la mañana, procedo con el llamado a lista para esta sesión.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Correal Rubiano Piedad

Cortés Dueñas Juan Manuel

García Soto Ana Paola

Gómez González Juan Sebastián

Landínez Suárez Heráclito

Lozada Vargas Juan Carlos

Rueda Caballero Álvaro Leonel

Sánchez Arango Duvalier

Uscátegui Pastrana José Jaime

Con excusa los honorables Representantes.

Juvinao Clavijo Catherine

Quintero Amaya Diógenes

Sánchez León Óscar Hernán

Sánchez Montes de Oca Astrid

Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio. Así que usted podrá ordenar la lectura del orden del día y abrir la sesión.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Becerra Yáñez Gabriel

Cadavid Márquez Hernán Darío

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Castillo Advíncula Orlando

Castillo Torres Marelen

Cotes Martínez Karyme Adrana

Díaz Mateus Luis Eduardo

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Méndez Hernández Jorge

Mosquera Torres James Hermenegildo

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
 Osorio Marín Santiago
 Peñuela Calvache Juan Daniel
 Pérez Altamiranda Gersel Luis
 Polo Polo Miguel Abraham
 Quintero Ovalle Carlos Felipe
 Racero Mayorca David Ricardo
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
 Suárez Vacca Pedro José
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Triana Quintero Julio César
 Uribe Muñoz Alirio

Presidente:

Gracias, Secretaria. Se abre la sesión, sírvase leer el orden del día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2023-2024
 SALÓN DE SESIONES
 DE LA COMISIÓN PRIMERA
 “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles primero (1º) de noviembre de 2023

09:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

Citados:

Ministro de Transporte, doctor *William Camargo Triana*

Directora General del Instituto Nacional de Vías (Invías), Ingeniera *Mercedes Elena Gómez Villamarín*

Presidenta (e) Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctora *Carolina Jackeline Barbanti Mansilla*

Invitados:

Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*

Contralor General de la República, doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo*

Gobernador del departamento del Putumayo, doctor *Buanerges Florencio Rosero Peña*

Alcalde municipio de Mocoa, doctor *John Jairo Imbachí*

Alcalde municipio de Villagarzón, doctor *José Andrés López Muñoz*

Alcalde municipio de Orito, doctor *José Luis Angulo Riofrio*

Alcalde municipio de Puerto Asís, doctor *José Fernando Castillo Ruiz*

Alcalde municipio de Sibundoy, doctor *John Jairo Andrade Caicedo*

Alcalde municipio de Colón, doctor *Jony Daniel Rueda Polo*

Alcalde municipio de Valle del Guamuez, doctor *John Wilmer Rosero Hernández*

Alcalde municipio de Puerto Caicedo, doctor *Edgardo Figueroa Ramírez*

Alcalde municipio de Puerto Guzmán, doctor *Edison Gerardo Mora Rojas*

Alcalde municipio de Puerto Leguizamo, doctor *Rubén Arturo Velásquez Alvarado*

Alcalde municipio de San Francisco, doctora *María Elena Lara Burbano*

Alcalde municipio de Santiago, doctor *Herney Luna Pejendino*

Alcalde municipio de San Miguel, doctor *Beyer Peña Gamba*

Asamblea Departamental de Putumayo

Concejos de los municipios de: Mocoa, Puerto Leguizamo, San Miguel, Santiago, San Francisco, La Hormiga, Villagarzón, Orito, Colón, Puerto Asís.

Tema: estado de las carreteras y proyectos viales, aéreos y fluviales en el departamento de Putumayo.

Proposición número 04, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

III

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

- Proyecto de Acto Legislativo número 063 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 138 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República.**

Autores: honorables Representantes *James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Alfredo Mondragón Garzón, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Juan Pablo Salazar Rivera, John Fredy Valencia Caicedo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala. //// PAL. 138-23 C////* honorables Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Etna Támara Argote Calderón, Norman David Bañol Álvarez,*

Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Agmeth José Escaf Tijerino, Cristóbal Caicedo Angulo, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Becerra Yáñez, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Pedro José Suárez Vacca, Heráclito Landínez Suárez, Dorina Hernández Palomino, María del Mar Pizarro García, Alirio Uribe Muñoz, José Eliécer Salazar López, Mónica Karina Bocanegra, Susana Gómez, Luz María Múnera Medina, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Ponente: honorable Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres.*

Proyectos publicados, *Gacetas del Congreso* números 1091 de 2023 y 1186 de 2023.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2023.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 186 de 2023 Cámara, por el cual se crea la Jurisdicción Disciplinaria.

Autores: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Manuel Cortés Dueñas, Heráclito Landínez Suárez, Pedro José Suárez Vacca, Orlando Castillo Advíncula, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ana Paola García Soto, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Manuel Cortes Dueñas, Juan Sebastián Gómez González.*

Ponentes: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina (C), Karyme Adrana Cotes Martínez (C), Heráclito Landínez Suárez, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Julio César Triana Quintero, Hernán Darío Cadavid Márquez, Ana Paola García Soto, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1259 de 2023.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1441 de 2023.

Observaciones a la ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1441 de 2023, honorable Representante *Julio César Triana.*

Ponencia primer debate negativa, *Gaceta del Congreso* número 1464 de 2023, honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

3. Proyecto de Acto Legislativo número 158 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 171, 176 y 262 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes *Jorge Méndez Hernández, Carlos Alberto Cuenca Chau, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María*

Garrido Martín, Javier Alexander Sánchez Reyes, Alexander Guarín Silva, Betsy Judith Pérez Arango, Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León (C), Jorge Méndez Hernández (C), Astrid Sánchez Montes de Oca, Heráclito Landínez Suárez, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Darío Cadavid Márquez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Sebastián Gómez González, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1186 de 2023.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2023.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 171 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 264 y 265 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Carlos Lozada Vargas, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño,* los honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Ariel Fernando Ávila Martínez, Ana Carolina Espitia Jerez.*

Ponente: honorable Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1260 de 2023.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1342 de 2023.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 124 de 2023 Cámara, por medio del cual se Eliminan las Contralorías Territoriales.

Autores: honorables Representantes *Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Corzo Álvarez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Eduard Alexis Triana Rincón,* Los honorables Senadores *Miguel Uribe Turbay, Paloma Susana Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Ponente: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1150 de 2023.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2023.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 045 de 2023 Cámara, por medio del cual se Profesionaliza la Fuerza Pública de Colombia, se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez González, Luvi Katherine Miranda Peña, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jaime Raúl Salamanca Torres, Etna Támara Argote Calderón, David Ricardo Racero Mayorca, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Julián David López Tenorio, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Camilo Londoño Barrera, Catherine Juvinao Clavijo, Carolina Giraldo Botero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Susana Gómez Castaño, Jorge Andrés Cancimance López, Julia Miranda Londoño, Norman David Bañol Álvarez, Lina María Garrido Martín, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Luis Carlos Ochoa Tobón, Agmeth José Escaf Tijerino, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, los honorables Senadores Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyu, Ariel Fernando Ávila Martínez, Sor Berenice Bedoya Pérez,*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Sebastián Gómez González (C), Marelen Castillo Torres (C), José Jaime Uscátegui Pastrana (C), Karyme Adrana Cotes Martínez, Alirio Uribe Muñoz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Astrid Sánchez Montes de Oca, James Hermenegildo Mosquera Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2023.

Ponencia primer debate, ***Gaceta del Congreso*** número 1410 de 2023 honorable Representantes *Juan Sebastián Gómez, Marelen Castillo, Karyme Cotes, Alirio Uribe, Astrid Sánchez y James Mosquera.*

Ponencia primer debate negativa, ***Gaceta del Congreso*** número 1410 honorable Representantes *José Uscátegui, Gersel Pérez y Andrés F Jiménez.*

IV

Anuncio de proyectos

(artículo 160, Constitución Política)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Óscar Hernán Sánchez León.

El Vicepresidente,

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Presidente, ha sido leído el orden del día y aún continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Secretaria, mientras continúan llegando los honorables Representantes de la Comisión Primera, pongamos en consideración el orden del día y, por favor, nos dice de los citados quiénes están haciendo hoy presencia en la Comisión Primera.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, honorables Representantes, ya no nos faltan sino tres honorables Representantes para conformar el quórum decisorio, así que como lo ha manifestado usted señor Presidente, tan pronto tengamos quórum decisorio, se someterá a consideración y votación el orden del día.

Con relación al segundo punto del orden del día: citación e invitación a funcionarios, están citados el señor Ministro de Transporte, doctor William Camargo Triana, quien ha confirmado su asistencia, me han manifestado sus enlaces que en un tiempo más o menos de diez minutos llegará a la Comisión; igualmente la Directora General del Instituto Nacional de Vías (Invías), la ingeniera Mercedes Elena Gómez Villamarín, está aquí muy puntual haciendo presencia en el recinto; la Presidenta Encargada de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la doctora Carolina Jackeline Barbanti Mansilla, también está aquí presente en el recinto.

De los invitados, tengo conocimiento que hay una excusa de la señora Procuradora Margarita Cabello y ha delegado a Javier de Jesús Montoya Zapata, ¿no sé si está aquí el doctor? Aquí está la Procuraduría presente; con relación a la Contraloría General de la República, también se ha excusado el señor Contralor Encargado y ha delegado a Luis Fernando Mejía Gómez, ¿no sé si está el delegado? Aquí también está; no sé si el Gobernador del Putumayo, algún Alcalde de Mocoa, del departamento del Putumayo se encuentre en el recinto, si así lo fuere por favor hacémoslo saber, si hay algún Alcalde del departamento o está el señor Gobernador que nos lo hagan saber. También si hay alguno de la Asamblea Departamental del Putumayo, o de los Concejos Municipales de los municipios del Putumayo, también ¿no sé si ya están dentro del recinto? También hacémoslo saber.

Presidente, este es el informe, ya están dos de los citados, tenemos quórum deliberatorio ya muy próximos a tener decisorio, para someter a consideración y votación el orden del día, así que puede usted ir avanzando en el debate con el quórum que tenemos hasta el momento, tan pronto tengamos el decisorio se someterá a consideración y votación el orden del día.

Presidente:

Gracias, Secretaria. Iniciamos el debate con quien lo ha solicitado, el Representante Ardila del Putumayo, al cual le vamos a dar la palabra, seguimos esperando tener quórum decisorio para aprobar el orden del día y de esta manera ir avanzando en la mañana de hoy, frente a varias situaciones de debate

de actos legislativos, de proyectos de actos legislativo que necesariamente esta semana debemos cursar.

Queridos compañeros, es importante que tengamos presente que necesariamente al no tener hoy consolidado el orden del día frente a estos actos legislativos nos convocaremos para mañana jueves, es importante tenerlo presente, para que logremos cumplir con la agenda trazada con los distintos voceros de las bancadas y de esta forma también ir consolidando las proyecciones del semestre. Doctor Ardila, tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchísimas gracias, un cordial saludo a los colegas que han hecho posible este debate de control político, cordial saludo a los citados que hoy acuden a esta Comisión y a quienes hoy realizan un seguimiento a este debate, que no solo es de interés, colega Julio César, del departamento del Putumayo, sino que es de interés del sur del país.

Presidente:

Doctor Ardila, mil excusas, si usted me permite lo interrumpo porque ya tenemos cómo someter el orden del día y de esta forma ya iniciamos formalmente con la agenda trazada. Doctora Amparo, sometemos a consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, ¿se aprueba el orden del día?

Secretaria:

Sí, lo aprueban, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Primer punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, como primer punto: Citación e invitación a funcionarios.

Citados:

Ministro de Transporte, doctor *William Camargo Triana*

Directora General del Instituto Nacional de Vías (Inviás), Ingeniera *Mercedes Elena Gómez Villamarín*

Presidenta (e) Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctora *Carolina Jackeline Barbanti Mansilla*

Invitados:

Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*

Contralor General de la República, doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo*

Gobernador del departamento del Putumayo, doctor *Buanerges Florencio Rosero Peña*

Alcalde municipio de Mocoa, doctor *John Jairo Imbachí*

Alcalde municipio de Villagarzón, doctor *José Andrés López Muñoz*

Alcalde municipio de Orito, doctor *José Luis Angulo Riofrio*

Alcalde municipio de Puerto Asís, doctor *José Fernando Castillo Ruiz*

Alcalde municipio de Sibundoy, doctor *John Jairo Andrade Caicedo*

Alcalde municipio de Colón, doctor *Jony Daniel Rueda Polo*

Alcalde municipio de Valle del Guamuez, doctor *John Wilmer Rosero Hernández*

Alcalde municipio de Puerto Caicedo, doctor *Edgardo Figueroa Ramírez*

Alcalde municipio de Puerto Guzmán, doctor *Edison Gerardo Mora Rojas*

Alcalde municipio de Puerto Leguizamo, doctor *Rubén Arturo Velásquez Alvarado*

Alcalde municipio de San Francisco, doctora *María Elena Lara Burbano*

Alcalde municipio de Santiago, doctor *Herney Luna Pejendino*

Alcalde municipio de San Miguel, doctor *Beyer Peña Gamba*

Asamblea Departamental de Putumayo

Concejos de los municipios de: Mocoa, Puerto Leguizamo, San Miguel, Santiago, San Francisco, La Hormiga, Villagarzón, Orito, Colón, Puerto Asís.

Tema: estado de las carreteras y proyectos viales, aéreos y fluviales en el departamento de Putumayo.

Proposición número 04, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el honorable Representante Carlos Ardila Espinosa.

Ha sido leído el primer punto del orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, señora Secretaria. Ahora sí, doctor Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra, ¿cuánto tiempo necesita? Treinta minutos, doctor Carlos Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias, nuevamente un cordial saludo a los colegas, gratitud por la aprobación de este debate de control político, cordial saludo a los citados, veo aquí a la señora del Inviás, a los invitados, a la Contraloría, a todo el equipo del Inviás que hoy acompaña este debate de control político que, como lo decía, es un debate de interés no solo para el departamento del Putumayo, sino que también lo es para los intereses del sur del país y lo vamos a ver en el desarrollo de este debate de control político.

Nos hemos concentrado en unos proyectos, hemos priorizado unos proyectos que resultan de interés para el departamento del Putumayo, muchos de ellos ya están en obra y otros se encuentran formulados, viabilizados a la espera de apropiación

presupuestal. Y arrancho con el proyecto Variante San Francisco-Mocoa, este es un proyecto que tiene origen, si nos vamos a un origen cercano, en los años 90s, un proyecto de interés regional, es un proyecto que busca conectar el Pacífico colombiano con el Atlántico brasilero, tiene como prioridad conectar el Puerto de Tumaco con Belem Do Para, hace parte de una estrategia de conexión latinoamericana y así nace este proyecto, nace en los años 90 con la estrategia IRSA para conectar a estos dos importantes puertos. Uno de esos proyectos empieza a realizarse, este proyecto arranca su ejecución con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, Colombia avanza un empréstito y empezamos la obra del proyecto Variante San Francisco-Mocoa en el año 2010, aproximadamente empezamos su ejecución.

Este proyecto de Variante San Francisco-Mocoa tenía dentro de su componente, un componente de asesoría técnica, un componente en el que el Banco Interamericano de Desarrollo asesoraba el componente técnico y realizaba unas recomendaciones, ese comité sugiere, durante la ejecución del proyecto, que el trazado originalmente contratado se reformule, que se cambie ese trazado para lograr una mayor velocidad en esta vía, para lograr unas mejores condiciones, para lograr unas mejores curvas, unos mejores ángulos de curva, para lograr un impacto ambiental menor en la ejecución del proyecto y así lo hace el Gobierno nacional, el Gobierno acoge esas observaciones y termina reformulando el proyecto. Este proyecto tiene cinco tramos, Directora, el tramo 1 que es el que inicia en San Francisco, tramo 2 sigue siendo municipio de San Francisco y el tramo 3, 4, y 5 están del lado de Mocoa, del vecino municipio. Registramos hoy avances en el tramo 1, registramos avances en el tramo 5 y 4 y tenemos dificultades en el 2 y en el 3, que es el que termina logrando cruzar la cordillera.

Ese proyecto se liquida, se suspende y terminamos poniéndole un punto final al proyecto inicial para acoger las observaciones que había realizado el comité asesor que se había contratado por el BID. Viene una gran discusión alrededor de este proyecto, aquí en este Congreso denunciamos en varias oportunidades la gran preocupación que existía por la cantidad de recursos que se habían invertido en este proyecto y era una vía que no conectaba a ningún lugar, un proyecto vial que aún no lograba conexión, advertimos el tema, avanzamos en control político, visitamos en dos audiencias públicas San Francisco y Mocoa, y finalmente este proyecto encuentra luz en medio de la tragedia económica que vivíamos por Covid, fruto del Fondo de Reactivación Económica, se logra adjudicar esta terminación de este proyecto, como lo decía, para terminar los tramos 2 y 3.

Hoy este proyecto tiene dificultades en lo técnico, tiene dificultades a superar en lo ambiental y tenemos que avanzar también, Directora, en el tema presupuestal, esos 1.2 billones que se encuentran hoy comprometidos, que es el valor del contrato, son recursos que van a vigencias futuras, con lo que tenemos hoy, este año podríamos avanzar en

pavimentaciones en los tramos 1, podríamos avanzar también en la pavimentación del tramo 5, y por qué no, seguir ampliando vía en el tramo 4, pero en el sector 2 y 3 aún tenemos dificultades en el tema de estudios y diseños y también tenemos dificultades con el licenciamiento ambiental. En febrero de este año, el señor Ministro de Transporte visitó el municipio de San Francisco, yo creo que la emoción le jugó una mala pasada al Ministro y terminó diciendo que una vía de diez años él la entregaría en tres, eso fue en febrero, Directora, nos quedan dos años y un poquito más para poder entregarle al sur del país este importante corredor vial, que es el que conecta a Nariño con el departamento del Putumayo y finalmente conecta a Nariño con la Ruta 45, los lleva a Mocoa y de Mocoa podrían salir a Neiva y Neiva conectar con Espinal, o conectar bien sea ya con Bogotá, o conectar con el Magdalena Medio.

Este es un proyecto de gran interés que nos tiene preocupados por lo siguiente, lo dejo de manera puntual, los avances que se registran son lentos, no hay claridad en el componente técnico, el Ministerio en región ha dicho una cosa y a nivel Bogotá se dice otra, algunos dicen que vamos a proceder y vamos a ejecutar la vía con los estudios y diseños del año 2010, estudios y diseños que el mismo BID recomendó ajustar, esos ajustes por supuesto incrementan el valor, se hablaba de 1.8 billones de pesos para cumplir con las observaciones del BID, en el 2022, que es cuando se adjudica, adjudicamos 1.2 billones de pesos, estamos hablando de una diferencia de seiscientos mil millones de pesos y tenemos aquí serias observaciones en lo que está ocurriendo. Bienvenido el proyecto, bienvenida la ejecución, todo nuestro acompañamiento, nuestro respaldo, pero tenemos una preocupación en ese sentido.

Lo segundo, la licencia ambiental de ese proyecto es una licencia ambiental que se tramitó para un proyecto que luego fue modificado y hoy se requiere de un nuevo licenciamiento ambiental y hay una discusión larga en este sentido, ¿tramitamos nueva licencia o modificamos la licencia que tenemos? Preferiríamos, Directora, modificar la que tenemos para poder avanzar con tiempos, se requiere de una sustracción de reserva, en esto el Ministerio de Ambiente es protagonista, como también se requiere un levantamiento de veda donde el Ministerio de Ambiente vuelve a ser un protagonista para que nos permitan avanzar. Y otro tema que requiere de compromiso por parte del Gobierno nacional, es la consulta previa que está pendiente en el municipio de San Francisco, existe una consulta previa hoy en trámite, consulta previa que a hoy no se encuentra agotada, esperamos que la articulación de las entidades del nivel nacional, nos permitan avanzar con este requisito.

Y cierro con esta preocupación, que ha sido una petición al Ministerio de Transporte, señora Directora, y es lo siguiente, ese contrato, el contrato de los 1.2 billones le permite al Gobierno nacional, le permite a ustedes, al Invías, invertir recursos

desde Santiago hasta Tumaco y así lo han hecho y se han ejecutado recursos de este proyecto Mocoa-San Francisco, Variante San Francisco-Mocoa se han ejecutado en el vecino Departamento de Nariño, así ocurrió en el sector del Encano, así ha ocurrido en el sector de Ricaurte en Nariño, así ocurrió colegas también en el municipio de Tumaco. Hemos hecho la petición puntual, estos recursos son para un proyecto, para la construcción de la Variante San Francisco-Mocoa, si van a seguir invirtiendo recursos en Nariño, pues ese es un proyecto que va a quedar desfinanciado y se suma a la preocupación de los 600 mil millones que aquí ya destaque. Así que le rogamos a usted, Directora, y al Ministerio de Transporte, tomar las medidas para poder avanzar en este sentido. Aquí algunas imágenes de cuáles son los avances en los sectores en los tramos 4, 5, que es Mocoa, esta vía requiere de atención puntual para poder lograr su culminación.

Regreso a un proyecto de gran interés para el sur del país, colegas del Huila, colegas del Cauca, Presidente, y es la construcción de la vía 4G Neiva-Mocoa-Santana, esta es una vía que tiene origen en el año 2015, celebramos con bombos y platillos en el 2016 el acta de inicio, allá en Pitalito el entonces Vicepresidente de la República fue, lo anunciamos, un contratista de amplio reconocimiento en ese momento fue el elegido para ese propósito, que era el Grupo Solarte, y empezamos, desafortunadamente el Grupo Solarte termina en un escándalo de orden mundial, caso Odebrecht, termina con dificultades en el tema financiero y este es un proyecto que termina huérfano los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, en esos años el avance de obra de este proyecto era del 2,3%, ínfimo, casi que nulo y terminamos padeciendo el rigor del abandono de este proyecto vial.

¿Qué ocurrió? Empezamos con una caducidad por parte de la ANI, se impusieron multas, esa caducidad finalmente terminó en un Plan de Mejoramiento, se le dio la posibilidad al contratista de avanzar, ese Plan de Mejoramiento finalmente terminó en una cesión de contrato para fortuna de los intereses de Huila, Cauca, Caquetá, Putumayo y se logró una cesión, cesión que se materializó en el año 2021, hoy el concesionario es Ruta del Sur y, hay que decirlo, hay avances, pagamos deudas, cantidad de proveedores, contratistas, se sancionó ese componente que era una preocupación que se tenía y en eso veíamos articulados esfuerzos con las Cámaras de Comercio, principalmente de Huila y de Putumayo.

Avanzamos también en una puesta punto de la vía, Presidenta, mejoramos unas unidades funcionales principalmente en la 1, otras en las unidades funcionales en la 7 y en la 6 logramos recuperar calzada, logramos unos muros de contención en Naranjito, en Puerto Umbría, en Caicedo y empezamos también a construir el puente que era un puente a la salida de Mocoa antes del puente metálico, que era un puente provisional que se había visto afectado en medio de la tragedia que

afectó Mocoa. Ese puente provisional cumplía cinco años, provisional de cinco años, por fortuna hoy es un puente que está al servicio de esta ruta, de la Ruta 45.

Pero también hay que decirlo, aquí hay varios temas pendientes y uno de los temas que hoy genera preocupación en la Ruta 45, en este proyecto, es un otrosí que aún no se ha resuelto, se requiere tramitar un otrosí para poder resolver los problemas relacionados con el diferencial de recaudo o DR como se conoce en el componente técnico, si eso no ocurre, Presidenta, pues vamos a tener serias dificultades, porque no existe seguridad jurídica para que esta concesionaria pueda avanzar y de seguro que también van a tener dificultades con el componente financiero, porque quien termine financiando va a terminar con serias dudas en lo financiero para poder decir estoy invirtiendo en los recursos y no tengo la certeza, no tengo la garantía jurídica para que eso ocurra. Ese proceso de cesión, Presidenta, fue un proceso de al menos tres años y medio, reuniones en Bogotá, en Neiva, en Pitalito, en San Agustín, en Mocoa, en Puerto Asís, un esfuerzo gigante del nivel nacional y también de las autoridades locales, los Gobernadores, los Alcaldes acompañaron este esfuerzo para lograr esa cesión, un tema que no resultó fácil, llegamos a creer que un grupo chino se iba a quedar con el proyecto, eso finalmente no se dio, terminó abortado ese ejercicio.

Y finalmente, logramos que llegara un contratista que está haciendo bien la tarea, hay que decirlo, pues los avances quisiéramos que fueran más, pero viene avanzando y queremos que usted, que todo su equipo, ayude para que este proyecto termine materializándose, termine encontrando seguridad jurídica y termine encontrando un respaldo financiero para construir este proyecto, proyecto que conecta al departamento del Putumayo, que conecta a la baja Bota Cauca, Presidente Óscar, y que conecta al Huila con el interior del país, este es un proyecto de gran interés para Colombia, la Ruta 45 termina conectándose con Santana y Santana es la que nos lleva al puente internacional con el Ecuador, este es un proyecto de interés nacional que requiere de todo el acompañamiento por parte de la ANI y por parte del Ministerio de Transporte. Nos preocupa porque ese otrosí tenía una fecha y era una fecha que terminaba en septiembre de este año, era el término inicial, estamos a primero de noviembre y tengo entendido, salvo que se hubiese hecho el día de ayer, que aún no está listo este tema.

Dos unidades funcionales que quiero resaltar y que quiero pedir se intervengan, las dos unidades funcionales la 6 y la 7, la que está entre San Juan de Villalobos, esa que es Cauca y Mocoa, se registraron avances en materia de derrumbes, se recogió un par de materiales, hay una puesta a punto para lograr rodar en las dos calzadas, pero los avances resultan bastante precarios, estamos hablando de un 2.67% según información suministrada por la ANI. La unidad funcional 7, que es la que va desde Mocoa hasta Santana, Mocoa-Villagarzón, Villagarzón-

Puerto Caicedo, Puerto Caicedo-Santana y finalmente llegar a la entrada del municipio de Puerto Asís donde está el kilómetro cero, es una unidad que tiene intervención, hay que decirlo, Presidenta, en muros de contención, principalmente en la salida de Mocoa, tiene muros de contención en el sector de Puerto Umbría, tiene unos muros de contención en el sector de Naranjito, otros muros de contención entre Caicedo y Santana en el sector del Bagre, pero que no tenemos avances en capa asfáltica para poder lograr rodar de mejor manera. Ya pasamos de ese 2% que hablábamos al 2021, a un avance del 13.45%, pero le rogamos a usted que las unidades funcionales que están en el departamento del Putumayo logren una mayor atención.

Aquí en esta unidad funcional, en la 7, tenemos una petición muy sentida por la comunidad de Puerto Umbría, la comunidad de Puerto Umbría, Presidenta, le pide a la ANI, evaluar la posibilidad de construir una variante en este corregimiento, Puerto Umbría tiene una vía que fue construida por su comunidad, tiene una vía que se construyó para el paso local, no para el paso de una vía con estas condiciones, no para el paso de tractocamiones como hoy se registra, hoy tenemos promedios de doscientas tractomulas día en este sector y esta es una vía muy angosta, es una vía con unas condiciones de curvatura que resultan muy, muy difíciles de mejorar, hemos visitado Puerto Umbría con su equipo, con la Vicepresidenta, con ella estuvimos allá, escuchamos a la comunidad, tenemos un primer avance, un compromiso por parte del contratista de entregar estudios y diseños que hoy no existen en este ítem de obra, que, valga decirlo, no está incluido en el contrato de concesión y tenemos que empezar a explorar opciones, opciones que pueden ir de modificar el contrato actual, o que podría ser que lo incluyamos por obra pública y que avancemos en esa tarea con el Invías, esto una vez tengamos estudios y diseños.

Señor Ministro, bienvenido a la Comisión Primera, sea usted bienvenido y agradecemos su presencia en este debate y permítanme un resumen de un minuto, acabamos de hablar de la Variante San Francisco-Mocoa, de las preocupaciones que tenemos en el componente técnico, en el componente financiero, porque recursos de este proyecto vial se están invirtiendo en el corredor Tumaco-El Encano, existen inversiones en municipios como Tumaco, en municipios como Ricaurte, en municipios como Pasto, en el sector del Encano, que están desfinanciando un proyecto que tiene como propósito construir la Variante San Francisco-Mocoa, si siguen invirtiendo recursos en ese sector vamos a tener dificultades para culminar esta conexión y poder cruzar la Cordillera de los Andes. Y hablábamos ahora, Ministro, del corredor vial Neiva-Mocoa-Santana que es la vía 4G, contamos de las dificultades que tuvo este proyecto en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y finalmente encontró una luz en el 2021 con la cesión.

Después de poco más de tres años de gestiones, de reuniones, logramos que un nuevo concesionario

estuviera al frente de este proyecto, pero hoy en este proyecto tenemos dificultades en el avance, que si bien estamos avanzando, construyendo, resultan lentas las obras, hemos hecho una petición, Ministro, puntual en las unidades funcionales, la 6 que es la que va de Villalobos hasta Mocoa y la 7, que es la unidad funcional que va desde Mocoa hasta Santana, hasta el municipio de Puerto Asís, avances en estas unidades funcionales que no superan el 3%. Y hablábamos ahora de una petición que existe en la unidad funcional número 7, que es la construcción de una variante en el sector de Puerto Umbría, sector que hemos visitado con el equipo técnico de la ANI.

Ahí vamos, Ministro, le rogamos a usted nos ayude también a resolver dificultades de orden técnico y jurídico que tienen que ver con el diferencial del recaudo, en lo jurídico se requiere de un otrosí para poder lograr ese diferencial de recaudo y el contratista, en este caso la concesionaria Ruta al Sur, pueda continuar con las obras en las 7 unidades funcionales que comprenden este proyecto que es de interés no solo del departamento del Putumayo, es de interés del departamento del Huila, es de interés del departamento del Cauca, porque cruza el Cauca también y es de interés para el departamento del Putumayo, como también lo es para el Caquetá, porque Caquetá termina conectándose en el sector de Altamira, colega John Freddy, y esta es la vía que les conecta a ustedes con el sur del país y también con Bogotá, con el centro del país. Algunas imágenes de cómo van los avances, cómo va en la unidad funcional 6, en el sector de Villalobos, temas de rocería, temas de limpieza de cuneta, tenemos en la unidad funcional un mejoramiento de capa asfáltica, unas actividades de bacheo que se realizaron en la misma, en la unidad 7, lo propio en el sector de Santana donde termina la unidad funcional, bacheo llegando al municipio de Puerto Asís y mejoramiento de capa asfáltica.

Termino aquí, el proyecto Neiva-Mocoa-Santana, un proyecto 4G, fue un proyecto de la primera ola de proyectos de 4G y paso a otros proyectos que resultan de interés para el departamento del Putumayo. Hoy, Ministro, estamos construyendo un proyecto que ha sido el sueño del departamento del Caquetá, del departamento del Cauca y del departamento del Putumayo, que es lograr construir y lograr conectarnos con una vía que es la que va desde San José del Fragua, la Marginal de la Selva, hasta el municipio de Villagarzón, al sector del Porvenir, hasta el Fragueta, avanza la Marginal de la Selva, existe vía, existen puentes y hasta ahí avanzamos.

¿Dónde encontramos la primer dificultad para conectarnos? En el puente que no existe en el río Caquetá, no tenemos puente en el río Caquetá, Amparito, usted que es del Caquetá, que tiene ciudadanía caqueteña, en el municipio de Puerto Guzmán, en el sector del muelle, se requiere un puente, puente que está contemplado en un proyecto que inició en el año 2022, un proyecto que cuenta con una inversión de más de 300 mil millones de pesos, un proyecto de ley que se busca financiar a

diez años con vigencias futuras, el contratista es un contratista que ha hecho bien la tarea, H&H logró en este 2023, Ministro, ejecutar en diez meses los recursos que le habían presupuestado para los doce meses.

En este proyecto tenemos una petición puntual Ministro, desde el Caquetá, desde el Cauca y desde el departamento del Putumayo, le pedimos a usted de manera atenta que en el año 2024 se priorice la construcción del puente sobre el río Caquetá, este ítem de obra, Ministro, cuenta con estudios, con diseños, avanza en su licenciamiento, es un proyecto que solo requiere hoy de un tema de ocupación de cauce, que por lo que nos informa la autoridad ambiental estaría listo entre este mes de noviembre a más tardar en el mes de diciembre, quedaríamos con todos los requisitos para el próximo año, en el mes de enero, avanzar con la construcción de este ítem de obra. Este ítem de obra se calcula, Ministro, en treinta meses, dos años y medio aproximadamente, si priorizamos, si logramos anticipar recursos, si logramos traer a valor presente recursos de vigencias futuras podría este Gobierno, Ministro, podría usted señor Ministro, entregarle al sur del país uno de los puentes de mayor interés y uno de los puentes de mayor necesidad en el departamento del Putumayo y en el departamento del Caquetá.

Cada vez que en Caquetá se registra un cierre de la vía, colega John Freddy, en el sector de los lagos principalmente, eso casi que es cada año que repiten esa tragedia y se cierra la vía, ustedes los caqueteños podrían conectarse por este importante corredor vial, por la Marginal de la Selva conectar con Villagarzón y finalmente conectar con la Ruta 45, sea conectando a Bogotá, o sea conectando al puente internacional. Tenemos esta petición, hay que destacar los avances en la ejecución de este proyecto, avanzan principalmente en el sector de Porvenir, están avanzando con una puesta punto, están avanzando con un afirmado para poder empezar a pavimentar en este tramo, tramo que va desde Villagarzón hacia Puerto Limón y luego conectando con Puerto Guzmán en el sector del muelle, que es donde conectaríamos con el puente.

Tenemos un proyecto que aún no termina y es el proyecto que va desde Santana al Puente Internacional, un proyecto que inició en el 2010, Ministro, del 2010 a hoy han transcurrido 13 años y a este proyecto le resta un 1% aproximadamente de obra, estamos hablando de 1.3 kilómetros, 1.4 kilómetros principalmente, que están en los siguientes sectores, Ministro, en el municipio de Orito, en el sector del Triunfo, tenemos una pavimentación de menos de cien metros para poder terminar este corredor, en el municipio de Orito, en el sector de los lagos, se requiere de una obra para poder conectar el municipio de Orito con el municipio Valle del Guamuez en un 100% y en el municipio de San Miguel, en el sector que se conoce como el Amarón, tenemos una dificultad, dificultad que ya fue superada por estudios y diseños, para poder terminar la construcción del pavimento en

el sector de Amarón desde Puerto Colón a bajar al Río Amarón y terminaríamos con un 100%, para conectar, Ministro, la frontera Colombo Ecuatoriana, el Puente Internacional con Santana y luego Santana con la Ruta 45, que es la que acabo de destacar.

Esos tres ítems que yo acabo de enunciar aquí, fueron contratados, y fueron contratados por un valor inferior a los diez mil millones de pesos y por un contratista que incumplió, contratista que hoy tiene multas, contratista al que le activaron todas las cláusulas y debe estar este proceso en caducidad por parte del Inviás dado el incumplimiento, tres sectores que resultaban ya, Directora, pequeños para terminar en un 100%, terminaron en una caducidad y eso lo lamentamos profundamente, se requiere intervenir de manera pronta para que no se deteriore lo que se ha avanzado y se requiere ya de una atención.

Presidente:

Dos minutos tiene, doctor Ardila.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Y se requiere Directora de una atención a esta vía para un mantenimiento que resulta necesario, dos puentes son de interés para el departamento del Putumayo, dos más, un puente sobre el río Putumayo en el municipio de Puerto Asís, es el que va a Puerto Vega, el Ministerio de Transporte, Ministro, su cartera financió los estudios y diseños de este importante proyecto, es un proyecto que tiene un valor aproximado de ciento treinta mil millones de pesos, es un proyecto que está a la espera de lograr recursos, Directora, así se lo compartimos a usted en una visita y el otro proyecto, que es el puente sobre el río Guamuez, tiene la siguiente realidad, si bien tiene estudios y diseños que se lograron con Ecopetrol, es un proyecto de más de cuarenta mil millones de pesos, que hoy le hacemos la siguiente petición, Directora, permítanos avanzar de manera paralela en la consecución de los recursos para el proyecto nuevo, pero permítanos también rehabilitar el puente actual.

Esa rehabilitación es un tema que nos va a tomar meses, yo sé que la construcción del nuevo puente es un tema de años, de años sólo en su obra, empecemos directora a explorar la posibilidad de rehabilitar ese puente, ese puente está afectado en el margen izquierdo, la torre del margen izquierdo del puente está afectada, la que queda del lado de Primavera del Guamuez, esos son unos puentes que construyó la Texas Corporation por allá en los años 70, puentes que se han afectado por actos terroristas y que el Inviás ha puesto nuevamente en función después de esos atentados, de seguro que sí lo hicieron con el puente.

Presidente:

Un minuto doctor Ardila, le ruego que pueda cerrar en ese minuto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, si lo hicieron con puentes como el de Santana, si lo hicieron con puentes como el

del Tigre, de seguro pueden hacer las mismas actividades con el puente que está en el municipio de Orito en Primavera del Guamuez, el muelle La Esmeralda firmaron un convenio ustedes, el Invías, con el municipio de Puerto Asís y a hoy no registramos avances y cierro con lo siguiente, en la estrategia que tiene hoy el Invías para lograr las vías terciarias, tenemos la siguiente dificultad, veinte proyectos fueron priorizados en Caminos para la Paz, proyectos que no superan los cuatro mil millones de pesos, Directora, y que hoy no inician, esa es la inversión que hoy registra el Invías y el sector transporte en el departamento del Putumayo, tenemos la posibilidad de que algunos sectores se puedan mejorar con productos alternos al concreto y al asfalto.

Presidente:

Gracias, doctor Ardila. Dándole la bienvenida al Ministro de Transporte, el ingeniero William Camargo Triana, antes de darle la palabra acogiéndonos a la Ley 5ª, cualquier inquietud de los miembros de la Comisión frente al tema que ha expuesto el doctor Ardila, tendrán hasta dos minutos para elevar una pregunta, una inquietud, el tema lo repito y lo leo nuevamente, “Estado de las carreteras y proyectos viales, aéreos y fluviales en el departamento de Putumayo”. Leído esto y acogiéndonos al artículo 249 de la Ley 5ª, quien tenga una inquietud pertinente única y exclusivamente al tema, bien pueda elevar la inquietud. Representante Cortés, hasta por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Cortés Dueñas:

Muchas gracias, señor Presidente, buenos días señor Ministro. Bueno, Ministro este es uno de los debates que está citado, porque pronto voy a agendar un debate de control político por el tema de las vías de Santander, pero yo solo quiero hacerle una pregunta, Ministro, están por pronto firmar un decreto de que le van a subir los peajes de Invías y de la ANI, ¿con qué sentido van a subir esos peajes en este momento donde las vías están totalmente destruidas? Yo no creo que sea justo con los colombianos, o sea le suben al ACPM, les suben a las vías y le siguen metiendo mano a los bolsillos de los colombianos, las vías de Santander, Ministro, están totalmente abandonadas por el Gobierno nacional. Entonces, Ministro, le pido el favor que me responda esa pregunta con respecto al tema de los peajes. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Cortés, para los demás, o sea, no lo quise cortar porque me da pena, pero si el próximo no habla estrictamente sobre las vías del Putumayo, que inclusive el Ministro no está obligado a contestar a lo que no está citado. Entonces, quiero, no, por eso no lo cortamos, ya hizo su exposición, por artículo 249 Ley 5ª si alguien más tiene una inquietud bien pueda, bien pueda al doctor Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente, con el saludo muy cordial a todos los compañeros, al señor Ministro y a los demás funcionarios que lo acompañan. Primero felicitar al colega Carlos Ardila, este debate es muy importante y desde luego que las vías del Putumayo tienen una gran relevancia también sobre los intereses del departamento de Nariño, yo quisiera, señor Ministro, focalizarme principalmente en la obra de la Variante San Francisco-Mocoa, que es un corredor muy importante para el departamento de Nariño, un sueño que lo estamos gestionando y trabajando desde hace muchos años y hay una inquietud muy particular, en el año 2021, si no estoy mal, se adjudicó un contrato por 1.2 billones de pesos, una obra proyectada a diez años aproximadamente de ejecución por todas las complejidades que tiene la misma.

Pero desde el comienzo de este Gobierno, la Bancada Parlamentaria venía insistiendo con el anterior Ministro de Transporte, sobre la necesidad de que se pudieran acortar los tiempos de ejecución, ya que los recursos pues están obviamente garantizados a través de vigencias futuras, pero pensar en la ejecución de este proyecto a diez años, pues, prácticamente, es dejarlo en un tiempo supremamente largo respecto de la infraestructura que hoy necesita el departamento de Nariño y el departamento del Putumayo, se había hecho un compromiso por parte del Gobierno nacional de acelerar la ejecución de la obra, de adelantar los recursos para que la misma pudiera ser ejecutada en cinco años, entonces esa es una de las interrogantes, ¿si se pueden acortar esos tiempos? Y, adicionalmente, ¿si la obra está completamente financiada? Porque se venía siempre hablando de un...

Presidente:

Treinta segundos, y les recuerdo, esa vía no hace parte del debate, querido Peñuela. Ah excúseme.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Entonces, simplemente con esto, hoy se han asignado, por lo que tenemos conocimiento 1.2 billones de pesos, pero siempre se había hablado de un costo del proyecto de 1.8 billones de pesos, entonces queremos conocer con claridad, Ministro, si la obra está completamente financiada, simplemente eso. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Peñuela, ¿alguien más? El doctor Álvaro tiene la palabra hasta por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente. Antes de hacer la pregunta referente al objeto del debate, yo sí quiero aprovechar estos 2 minutos para saludar de manera especial a la ingeniera Mercedes Gómez,

un gusto poder encontrarla de frente después de mis insistentes, persistentes intentos de comunicarme con su oficina, para obtener una cita presencial, pero lastimosamente con el enlace no hemos tenido comunicación y queda uno asombrado porque dicen ser un Gobierno de puertas abiertas, pero a la hora de la verdad cuando los Congresistas quieren tratar temas de índole regional no dan la cara. Entonces, Presidente, le presento excusas por hacer esa intervención pero no podía dejar pasar desapercibida esta oportunidad y de antemano anunciar que me uno también al Representante Juan Manuel Cortés y creo que la Bancada Santandereana va a hacer un llamado de manera especial a las instituciones, para que nos respondan sobre la situación que se encuentra en las vías de nuestro departamento.

Volviendo al tema del debate, pues hemos visto y se presencia en lo que ha expuesto el Representante Carlos Ardila, que los municipios, los territorios han hecho un esfuerzo económico en los proyectos, en los estudios, Ministro, usted fue uno de quien apalancó también estos proyectos, pero a la hora de la verdad no hemos visto resultados por parte del Gobierno y ya va más de un año, ¿qué va a pasar en el tema presupuestal referente a estas vías?, ¿qué va a pasar con estos proyectos? Porque hemos hecho desgastar a los territorios, pero no vemos una acción por parte del Gobierno nacional para poderle dar pronta solución, una respuesta clara y contundente a todos los habitantes del territorio del Putumayo. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Álvaro, ¿alguien más sobre las vías del Putumayo alguna inquietud? Bueno, entonces, no habiendo más inquietudes, tiene la palabra, señor Ministro, ¿cuánto tiempo necesita? Bueno, 20 minutos para el señor Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor William Camargo Triana, Ministro de Transporte:

Gracias, primero que todo, pues, buenos días a todos los miembros de la Comisión, al Presidente, al doctor Óscar y obviamente al citante, al doctor Ardila, voy a tratar en la presentación de hacer un contexto muy rápido de lo que en términos de inversión tiene previsto el Ministerio y lo que estamos materializando en la zona e ir contestando algunas preguntas que en esta primera etapa del debate se han suscitado y obviamente en los detalles técnicos y la especificidad de los componentes de Invías y la ANI, agradecería, Presidente, que tanto la Presidenta como la Directora pudieran contestar para dar claridad sobre algunos aspectos específicos.

Entonces, lo primero señalar que obviamente, a pesar de la extensión del departamento de Putumayo, la red vial que efectivamente lo cubre tiene un porcentaje, digamos, relativamente bajo respecto a la red vial del país, es un territorio principalmente urbanita, pero obviamente con una extensión rural bastante importante, tenemos una inversión regionalizada que en este momento tiene

alrededor de ocho proyectos y ciento cincuenta y ocho mil millones de pesos que están en ejecución, sin contar obviamente los proyectos del esquema concesionado. En términos digamos de su inversión promedio, justamente por el número de habitantes está como en una inversión de indicador del orden de 4.15, es decir, no es de los departamentos con inversiones más bajas, está inclusive con inversión por habitante mucho más alto que Antioquia y Cundinamarca, justamente por ese número de habitantes tan bajo, a pesar de que la extensión del mismo obviamente amerita una inversión más fuerte.

En esto hay una reflexión que quiero traer a colación, que planteaba hace poco el Director de Planeación Nacional, la forma como se distribuyen los recursos, si atienden solamente componentes asociados a población suele ser inequitativa, cuando miramos por ejemplo departamentos como el Amazonas, el mismo departamento del Putumayo que tiene una extensión muy grande y que tienen unas dinámicas asociadas a problemáticas muy diferentes a departamentos como los de Cundinamarca y Antioquia, no han encontrado en la asignación presupuestal una asignación eficiente o, llamémoslo así, mucho más justa de esos recursos, el Director de Planeación ha hecho sobre eso una reflexión, invitando a revisar la forma como esa asignación presupuestal del Sistema General de Participación se puede recomponer y en esa revisión estamos desde el Gobierno nacional.

¿Qué es importante relevar acá? En términos de inversión estamos hablando de 4.5 billones de pesos, necesidades adicionales del orden de 2.7 billones, once proyectos carreteros que cubren cuatrocientos cinco kilómetros, un proyecto fluvial, cuatro aeroportuarios, uno logístico y tenemos cinco proyectos del Plan Plurianual Regional que cubren ciento cuarenta y un kilómetros y doce proyectos del departamental que cubren doscientos sesenta y cuatro. ¿Qué es digamos relevante en esta discusión y que tiene que ver justamente con la disponibilidad presupuestal? Si como Ministerio pudiéramos tener la posibilidad de ampliar presupuestalmente el cupo asignado, no alcanzaríamos a cubrir ni siquiera lo que en el Plan Plurianual está previsto, si adicional a ello sumamos las demandas que tenemos en términos de ampliación de infraestructura en puentes, que es una infraestructura sensible, estamos hablando de un déficit de casi dos billones de pesos, solamente hablando del componente de puentes.

En ese sentido, hacemos el ejercicio que todos los Ministerios hacen, priorizan un escenario de escasez y esa priorización atiende obviamente criterios que cubren aquellos componentes que desde la cobertura y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo son relevantes y que tienen que ver con apuestas productivas en el sector agrícola y agroindustrial, apuestas productivas en el sector turístico y también atención a zonas que históricamente no han tenido inversiones con el mismo nivel de intensidad que aquellas zonas y departamentos que van mucho más

a la saga, en ese sentido seguramente en el ejercicio de priorización departamentos como Putumayo, Cauca, La Guajira, Meta, Casanare, Nariño, van a tener una mirada diferencial frente a una mayor asignación de recursos, que obviamente no va a ser suficiente para cubrir todas las necesidades y que tenemos que mirar, en términos de los contratos en ejecución, cómo efectivamente vamos ubicando esa disponibilidad presupuestal.

Tenemos una realidad que no podemos desconocer y es un espacio fiscal estrecho, la disponibilidad que tiene en este momento el Inviás de gestión discrecional de recursos es del orden de cuatrocientos mil millones de pesos para el próximo año, los demás recursos están asociados a contratos en ejecución con vigencias futuras y compromisos que tienen que ver con el mantenimiento de la malla vial, ese es digamos un primer mensaje no de alerta, sino de realidad, porque en últimas, parte de la responsabilidad como Ministerio es poner en evidencia cuál es el espacio fiscal y la disponibilidad presupuestal con la que nos estamos moviendo, de manera similar a lo que sucede con los contratos en esquemas concesionados. Estos proyectos toman entre dos y tres años para su estructuración y para su ejecución, inicio, toman alrededor de cuatro o cinco años más y en algunos casos cuando hay siniestros o riesgos de inicio como en el caso de Santana-Mocoa, toman un tiempo adicional más y no suele ser habitual y además como Ministerio no lo estamos recomendando, que contratos que estén estructurados bajo esquemas concesionados adicionen alcances. Lo que estamos buscando es justamente que bajo el esquema de adición por obra pública, existiendo la disponibilidad de recursos, podamos completar las obras que en el transcurso del proceso de diseño puedan surgir como obras adicionales y en ese sentido nos estamos moviendo.

¿Qué tenemos digamos de balance en el tema de red vial nacional? 1.6 billones de pesos que están relativamente materializados principalmente en el contrato de San Francisco-Mocoa, que tiene obviamente el componente de la variante y que al igual que en otros contratos ha tenido una ejecución relativamente juiciosa del contratista, pero que tiene un límite presupuestal de ejecución anual, hemos intentado con Hacienda y estamos revisándolo, adelantar recursos en el marco de vigencias futuras, pero desafortunadamente, por una decisión presupuestal de Hacienda y de Planeación, el marco de gasto de mediano plazo está en el límite, lo que no nos permite en este año explorar la ampliación o la posibilidad de que esos recursos se puedan adelantar, hasta que no se revise el marco de gasto de mediano plazo del próximo año, no podemos tener una noticia frente a ese ejercicio porque literalmente el marco de gasto de mediano plazo, que libera recursos para los próximos cuatro años, está en este momento en el límite de su disponibilidad presupuestal y tenemos otros proyectos que están copando, digamos, ese espacio y que obviamente sugieren una revisión el próximo año de esa disponibilidad.

Sin embargo, nosotros ya hemos adelantado un ejercicio con BID, con CAF, con las mismas entidades de banca nacional, para encontrar cuáles de estos proyectos son de alguna manera sujetos de este adelantamiento y si, efectivamente, descontando los ajustes por IPC y los costos de mantenimiento, tiene sentido adelantar esas vigencias futuras para acelerar los contratos en ejecución y ahí obviamente están jugando también contratistas y contratos virtuosos, como en este caso que efectivamente hay un contratista que ha desarrollado su tarea dentro de los plazos contractuales y esperaríamos que en la medida que ese espacio se habilite podamos tener mejores noticias, por ahora hemos hecho la exploración con la banca, hay de parte de ellos una luz verde para avanzar, hay un paquete de proyectos ya priorizados, pero la certeza de su materialización depende que podamos realizar ese marco de gasto de mediano plazo y tengamos un aval entre Hacienda y Planeación, que obviamente revisan ese marco de gasto no solamente para el sector transporte.

En eso, como ustedes se dieron cuenta, en el mismo marco de discusión del presupuesto, hemos tratado como equipo de Gobierno de respetar la directriz que desde Planeación y Hacienda se ha hecho, para honrar por un lado los compromisos que se han acordado con Bancadas y regiones para ciertos proyectos y los programas del Plan Nacional de Desarrollo, en ese sentido la disciplina que asumimos fue respetar esa asignación presupuestal que Hacienda y Planeación acordaron para cada sector y para cada paquete de proyectos y, en esa línea, lo que esperamos tener como discusión con ellos es en ese marco de gasto, con la priorización que hagamos de proyectos y ejecución, cuáles podrían ser objeto de esta aceleración de recursos y de ejecución, contando obviamente con que los contratistas sigan con ese buen ritmo de ejecución, ahí tenemos alrededor de 60, 70% de contratos en los que relativamente los compromisos se han cumplido y que podrían estar siendo objeto y este es uno de los que está digamos en esa lista.

Tenemos el corredor de San Miguel, que ya prácticamente por efecto de su incumplimiento tuvo que ser terminado, Villagarzón-San José del Fragua con una ejecución del 5% y el contrato de sitios críticos del Encanto que tiene ya un ejercicio de terminación. ¿Qué hemos revisado ya con el equipo de Inviás? Y esto es un tema que estamos tratando de integrar para procesos futuros, las reglas de control que tenemos en los contratos, hemos identificado que son muy laxas en el Inviás, a diferencia de, y traigo la referencia de Bogotá, cuando hay demoras en el inicio o en el avance de ejecución del contrato entre la programación y la ejecución superiores al 2%, ya se inician procesos sancionatorios, eso lleva a que los contratistas aceleren la ejecución e insta a que exista una ejecución, no digamos que virtuosa, pero por lo menos más ajustada con lo que efectivamente está programado.

En el Inviás no tenemos esa regla de operación, la estamos incorporando en los contratos justamente

para buscar una mayor eficiencia en la ejecución, porque el éxito de un contrato no depende solamente de una buena estructuración y de una adjudicación en un contratista juicioso, sino de un ejercicio de control en la ejecución que garantice que esas brechas entre programación y ejecución sean las mínimas posibles y eso es un trabajo diario de los gerentes públicos y de los ordenadores para estar con procesos sancionatorios y de combinación al contratista a honrar los contratos. En este caso por ejemplo, en el proyecto de la variante no ha sido necesario, pero estos procesos de finalización pueden en algunos casos evitarse si somos mucho más rigurosos con el ejercicio de control que debe ejecutar, tanto interventoría como supervisión, en esa línea estamos moviéndonos.

En el tema de caminos comunitarios, efectivamente tenemos unas postulaciones que se hicieron, unas priorizaciones que se acordaron para el departamento de Caquetá, tenemos en este momento dieciocho convenios ya firmados, ocho por firmar que suman alrededor de cuatro mil ochocientos millones de pesos y que deberían estar firmados en noviembre y empezar su ejecución en el mes de diciembre a más tardar, esta postulación inicial de mil trescientos, que es el compromiso que efectivamente teníamos con la disponibilidad presupuestal que nuevamente nos habilita Hacienda, va abrir nuevamente procesos de firma de convenios en el primer trimestre del próximo año, para ello tenemos un presupuesto inicialmente asignado similar al que nos dieron este año, cuatrocientos mil millones de pesos, estamos buscando que la ejecución y el inicio de estos convenios se materialicen en el primer trimestre, es decir un número similar, otros mil trescientos, mil cuatrocientos para generar frente a Hacienda un aumento de ese cupo de caminos comunitarios que nos permita ampliar la convocatoria, pero también dar mayor impacto a este programa que inicialmente ha generado un interés importante en las comunidades y nos está permitiendo bajar recursos muy rápido a regiones que históricamente no habían tenido inversión del Estado.

En este momento tenemos cuatro mil ochocientos, aproximadamente, que ya están asignados, tenemos también algunos proyectos de vías rurales y regionales que suman doce mil millones de pesos y veintiocho mil millones que están en OCAD, de los cuales hay dos contratos suspendidos y uno que está relativamente terminado, el avance en este momento de la firma que ya es, digamos, un dato en camino desde el 68, pero ahora lo que nos está presionando es adjudicar interventorías y empezar la ejecución de caminos comunitarios, en eso esperamos entregarles mejores noticias en la siguiente cesión de seguimiento en el tema de Putumayo o en las que se den sobre otros departamentos.

En el tema de estudios y diseños también hay unos recursos asignados para mejoramiento de vías en el municipio de Puerto Guzmán y Puerto Asís y complementación de los diseños sobre

el río Putumayo, allí, ¿cuál es el reto? Tener cerrada la fase de estudios y diseños y empezar a revisar si , con Hacienda, que nos amplíen un presupuesto exclusivo para el tema de puentes, no lo logramos en esta vigencia, esperamos ya, con una actualización que estamos haciendo del estado de los puentes en la Red Vial Nacional, tener un mejor balance de qué necesidad tenemos para completar puentes en la Red Vial Nacional a cargo de Invías y también en la Red Vial a cargo de la ANI, que no quedaron incorporados como obligaciones contractuales.

En ese sentido, estamos en este momento actualizando un inventario de cuatro mil quinientos puentes, de luces mayores a diez metros y obviamente recoger todos estos bancos de proyectos y estudios y diseños en fase 3, para en el ejercicio presupuestal del próximo año incorporar una partida exclusiva para sacar contratos de puentes. Eso nos permitiría cubrir no solamente el puente que refiere el Representante Ardila que cita este debate, sino también otros puentes que nos han solicitado tanto comunidades como Representantes y Senadores y que hacen parte del déficit que tenemos de infraestructura sensible. En ese sentido, en el marco de la ejecución de este contrato, si contamos con esa anuencia de Hacienda para que nos habilite recursos para el componente de puentes, incorporaríamos obviamente los proyectos y las necesidades de este puente en particular.

En el tema de Red Marítima y Fluvial, tenemos veinte un mil millones de pesos que están en este momento previstos, ahí tenemos, digamos, una expectativa de empezar procesos de ejecución y habilitar digamos un muelle que tenemos suspendido seguramente por temas ambientales y sociales y avanzar digamos en este componente que también es importante, para efectos de mejorar este componente fluvial, que también hace parte, y justamente en departamentos como Putumayo, Amazonas, Chocó y Nariño, de las necesidades de intermodalidad que estos territorios tienen. En estos departamentos, digamos, de periferia, la conectividad fluvial juega un papel muy importante y ahí tenemos unos componentes relevantes para incidir en temas de ejecución de muelles y mejoramiento de conectividad.

Pasemos, por favor, al tema de Santana-Mocoa, que ese tema de ANI ahorita ya más adelante la Presidenta nos precisará sobre esto, ¿qué tenemos en este momento en el proyecto? Digamos que luego, justamente, del casi siniestro que logró al final del Gobierno anterior rescatar el contrato, entramos al inicio de la etapa de ejecución, al tema del cierre financiero y nos encontramos con dos elementos que suscitaron una discusión financiera y jurídica, que son justamente el tema del diferencial de recaudo del año 8 y un tema que no es menor y es que en la medida que los plazos del contrato en su ejecución total no se modificaron y el inicio fue tardío, hay unos años de ejecución y mantenimiento que en ese balance del cierre del

contrato no se tuvieron en cuenta, ahí tuvimos una discusión frente a la posibilidad de que el DR 8 se pagara completo, se pagara parcial, si ya existían las condiciones para efectivamente habilitarlo, hubo una discusión jurídica en la ANI y financiera bastante densa, que entiendo ya tiene cierre, sobre eso no quisiéramos adelantar porque obviamente estamos prácticamente en una conversación todavía pendiente con el concesionario, pero tenemos una semana, semana y media ya para cerrar el tema junto con el otrosí.

Y entendemos que la solución que la ANI ha planteado ya facilita que el contrato avance en su ejecución, pero nos falta discutir, que no es menor, seis años de operación y mantenimiento, que de manera anecdótica en la conversación del saneamiento del contrato, ¡ay! se nos olvidó, y eso en la práctica es una preocupación que cuando estamos al frente de la asignación de recursos públicos tenemos que mirar con sumo cuidado. Ahí tenemos también unos temas asociados a sustracciones forestales, a inconvenientes de gestión social que estamos agenciando con el concesionario y con el equipo social de la ANI y unos trámites de licencias ambientales que motivaron nuevas consultas, seguramente sobre eso la Presidenta nos va a generar un mayor detalle al momento de su intervención.

En el tema aeroportuario también tenemos unos componentes en ejecución, básicamente, en el marco de los aeropuertos de servicios aéreos esenciales, iniciativa que está a cargo de Aerocivil y que está gestionando vigencias futuras, para lograr su materialización y que adicionalmente ya tiene algunos contratos que están en ejecución, ahí refiero aeropuertos como San Vicente del Caguán, Villagarzón y Leticia, Pitalito, Puerto Leguizamo y que tienen digamos diferentes componentes para mejorar temas de operación, y los de vigencias futuras como Puerto Asís, Ibagué, Neiva, Florencia y Pitalito, que deberíamos estar contando ya con las vigencias aprobadas y empezar su proceso de adjudicación, seguramente quedan como procesos en curso, pero empezarían su materialización el próximo año, ahí estamos hablando de una inversión inicial para fase 1 en los ASADES, no solamente para Caquetá, del orden de cuatrocientos mil millones de pesos, que Aerocivil ya está digamos con estudios y diseños y con proyectos estructurados.

Presidente:

Termine, señor Ministro.

Continúa con el uso de la palabra el doctor William Camargo Triana, Ministro de Transporte:

Ahí estamos pendientes del cierre de vigencias futuras y ya tenemos los procesos de estructuración para abrir procesos licitatorios. Sobre las inquietudes que han surgido asociadas a los temas de peajes, entonces, lo primero, señalar que lo que estamos haciendo es restableciendo una actualización de IPC que al inicio de año se suspendió, es decir, que en

el balance de los usuarios de la Red Vial Nacional que pagaron peajes, en los últimos diez u once meses, no tuvieron que pagar el aumento de IPC que habitualmente en los últimos treinta o cuarenta años siempre lo habían pagado al inicio de cada año. Esa fue una decisión que tuvo que ver con un impacto de este componente en los temas inflacionarios.

El otro elemento que es importante, el ACPM no ha subido, el ACPM está congelado, estamos abriendo una discusión porque ahí tenemos también un déficit del Fondo de Estabilización, porque prácticamente el ACPM está subsidiado en alrededor del 50%, esa es una decisión que este Gobierno también mantuvo para disminuir el impacto en la inflación y en los costos de la canasta de transporte, en esa línea nos estamos moviendo y esperaríamos el día de hoy se activen ya las primeras mesas con transportadores y con el equipo del Ministerio de Minas, Hacienda y Transporte, para revisar cómo, gradualmente, así como lo hicimos con combustible gasolina, llevamos la discusión a actualizar los costos internacionales o los costos de mercado de este componente y obviamente buscar medidas de mitigación de su impacto, no tanto al transportador, al usuario final que lo paga en el valor del pasaje y en el valor del flete.

En cuanto a los proyectos, que ya en detalle nos presentarán avances, hay efectivamente una certeza de financiación de San Francisco-Mocoa, los recursos están previstos, lo que no significa que situaciones que surjan en obra o en ajustes de diseños puedan presionar un aumento del presupuesto, en ingeniería el costo de las obras solo se conoce cuando se terminan, porque habitualmente aún en fase de estudios y diseños y mucho más en prefactibilidad o factibilidad, hay una incertidumbre muy grande frente a los eventos en obra, o a los procesos que puedan eventualmente demorar un suministro de materiales, pongo una sola referencia, por un evento, por ejemplo, de afectación de la cadena de suministros internacional, que eso lo estamos viviendo en algunos contratos no solamente en la nación, sino en los departamentos y municipios por el tema de Covid. Entonces, los contratos o los proyectos, mejor, siempre terminamos teniendo su costo final cuando se terminan y lo que tratamos de hacer desde la ingeniería es una estimación razonable de costos esperados con valores de mercado y con eso adjudicamos los contratos.

Creo que con eso cierro algunas de las inquietudes y le agradezco, señor Presidente, para que tanto la Presidenta de la ANI como la Directora del Inviás nos puedan precisar en detalle inquietudes que hubieran quedado sin cubrir por este servidor. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, señor Ministro. Claro que sí, ya hemos coordinado, tiene la palabra la Presidenta Encargada de la ANI, la doctora Carolina Barbanti hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Carolina Jackeline Barbanti Mansilla, Presidenta (e) Agencia Nacional de Infraestructura (ANI):

Muchas gracias, Presidente, buenos días para todos señores Representantes. Señor Representante Ardila, efectivamente la información que usted dio frente a la trazabilidad del proyecto es correcta, en este momento, ¿en qué nos encontramos en nuestro proyecto de concesión? Con nuestras siete unidades funcionales y de acuerdo con el plan de obras, tenemos un avance actualizado del 17%, nuestro concesionario efectivamente ha sido el adecuado y ha venido realizando las obras pertinentes en cada una de las unidades funcionales. Las actividades en las que usted se centró, y en las que quiero precisar de acuerdo con el tiempo, el ejercicio que tenemos que adelantar frente al otrosí que se requiere desde el tema jurídico, financiero y técnico.

Nosotros hicimos un análisis de ese modificatorio que se dio en el momento en que cedió el contrato, de manera afortunada de verdad para el país y para la región, que es más quien lo necesita, nosotros entramos a evaluar en qué condiciones entró dicha modificación y hubo una situación en la que se presenta, es el DR 8 que es parte del contrato, el contrato sigue siendo uno solo, si bien tenemos un ejecutor diferente, el contrato sigue siendo el mismo. Entonces, entramos a evaluar en su momento por razones que desconocemos y en las cuales no vamos a entrar, el DR 8 se quedó quieto, pero el contrato sí tuvo una disminución, porque como decía el señor Ministro en su momento, el contrato, voy a utilizar una palabra que usa también mi Vicepresidenta, el contrato se achicó, lo espichamos, lo espichamos seis años, pero en el ejercicio en el que inicia nuestro concesionario haciendo la propuesta, ¿cómo vamos a entrar a pagar ese DR 8?

Pues el concesionario los asume completos, nosotros la verdad estos tres, cuatro meses anteriores hemos venido trabajando con ellos, sentados en esa validación de ese tema del DR 8, quedó claro, el DR 8 nosotros no podemos entrar a hacer una modificación, a decir que no es, pero sí tenemos que saber ese tiempo de esos seis años que sí están completos, voy a utilizar algo coloquial, si se los vamos a estar pagando en su momento, pero resulta que son seis años, ¿quién va a hacer la operación y el mantenimiento? Es un ejercicio ya muy maceado, digamos, al interior de la entidad, la entidad tiene claro el camino que vamos a llevar, el otrosí, ya se lo pusimos de presente al concesionario y el concesionario también está haciendo su análisis. El concesionario ha sido muy consciente, tiene sus dudas frente a esa posición nuestra, pero por lo menos ya tiene claro que existen esos seis años, que, ¿qué ha pasado?

Inicialmente cuando le soltamos el ejercicio, lo que nos manifestó es que al inicio cuando él entró al proyecto y empezó a ponerlo a punto, como así

ha sido y se ha evidenciado en territorio, él dice que fueron recursos y que esos son esos recursos que él me está trayendo de esos seis años. Nosotros le hemos dicho que no, porque independientemente que se haya espichado el contrato seis años, o lo tengamos completos, ellos tenían que haber hecho esas inversiones al inicio del proyecto porque era parte de la obligación que tenían, además es un ejercicio privado que se dio en esa cesión en el cual la entidad no entra, es un negocio entre privados, para nosotros el contrato es uno solo y sobre ese es que estamos haciendo el ejercicio para que con el concesionario podamos llegar a ese otrosí.

La idea es que en estas dos semanas que vienen, ya el concesionario ha maceado también su ejercicio, venimos en mesas de trabajo continuas, no nos reunimos cada ocho días, nos reunimos casi diario para poder aterrizar el documento y finalmente nosotros queremos darle una seguridad jurídica, financiera y técnica en este momento que vamos a arrancar, convencidos totalmente que lo vamos a lograr, además es nuestro objetivo, nuestro ejercicio no es que el contrato se vaya a terminar, nuestro objetivo es que el contrato continúe, además dimos con un buen cesionario, un buen concesionario que está ejecutando, está en el territorio poniendo todas las obras y poniendo a punto lo que por muchos años quedó quieto. Entonces, nuestro compromiso desde la Agencia y desde nuestro equipo técnico y jurídico, es efectivamente cerrar y en esas mesas de trabajo estamos, ese es el camino que vamos a seguir frente a ese tema.

Frente a las unidades funcionales que menciona que son las que impactan efectivamente en Putumayo, que es la unidad 6 y la unidad funcional 7 voy a hablar, el avance es poco como se evidencia, pero está de acuerdo con el plan de obras, en este momento yo no puedo decir que en el concesionario se presenta un atraso y que debo iniciar los procesos de incumplimiento, en este momento el avance en la unidad funcional 6 es del 7.5% y en la unidad funcional 7 del 3.26, son bajitos pero están acorde con lo que corresponde al plan de obras que se aprobó y el que se está ejecutando y al que se le hace seguimiento. ¿Qué tenemos en la unidad funcional 7?, que la verdad es la que a nosotros en este momento también nos preocupa mucho, que es la de Puerto Umbría, en primer lugar y usted fue muy claro en la información que nos dio, la comunidad sí nos ha manifestado que ellos quieren la variante, que ellos no quieren que en la unidad funcional nosotros hagamos intervención, nuestra obligación contractual establece que es una rehabilitación, son unos mantenimientos, garantizar, digamos, la movilidad en el corredor. La comunidad ha sido...

Presidente:

Bien pueda, tiene cinco minutos más, señora Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Carolina Jackeline Barbanti Mansilla, Presidenta (e) Agencia Nacional de Infraestructura (ANI):

Muchas gracias, voy a ser más concreta. Efectivamente nos hemos sentado con la comunidad en mesas de trabajo, no está dentro de las obligaciones contractuales en nuestro concesionario y pues es algo que nosotros debemos respetar en esa relación que tenemos, estamos viendo las acciones que podamos llevar a cabo como sector transporte y con nuestra entidad hermana el Instituto Nacional de Vías, pues adelantaremos, en cabeza del señor Ministro también, las acciones que correspondan si es del caso para llevarlo a una obra pública, es el tema de la variante.

Pero tenemos una situación, como le decía hace un momento, el Tribunal Administrativo de Nariño ordenó hacer tres nuevas consultas previas, esas tres nuevas consultas previas implican que nosotros obviamente acataremos las órdenes, pero implica que la intervención de esa unidad funcional pueda verse disminuida, unidad funcional 7 Puerto Umbría, el Tribunal de Nariño estableció que requerimos tres consultas, que son, digamos, ya con el fallo que tenemos, usted sabe, el camino que esas consultas nos implican, a la cual nosotros acataremos, puede ser que esta unidad empiece a disminuir el avance que teníamos programado, porque las consultas previas nos obligan a otras acciones.

Y en la unidad funcional 6, efectivamente vamos en avance, incluso como le comenté, 7.47%, vamos en el ejercicio, tenemos algunas situaciones de las cuales no somos ajenas en nuestras concesiones, temas de orden público, pero pues contamos con el acompañamiento de las entidades, con el tema policivo y demás y en la medida que nosotros solucionemos estos temas de orden público, vamos haciendo las intervenciones correspondientes. Representante, en general esa es la situación de esto. Esperamos que más o menos en dos semanas podamos ya tener, como le comenté hace un momento, tenemos incluso mañana nuevamente mesas de trabajo, nosotros estamos continuamente, la disponibilidad, tanto de nuestro equipo técnico y jurídico, está total y también la del concesionario, no podemos quejarnos, han tenido, pues obviamente estábamos centrados primero en el tema DR 8, pero no habíamos validado lo más importante, esos seis años que nos quedaban ahí, nosotros haciendo el pago y después quién iba a hacer esa operación y ese mantenimiento.

Entonces es lo que efectivamente en este momento estamos validando y trayéndolo ya en limpio para poder elaborar el documento, vamos a hacer primero un acta de entendimiento, de tal forma que él pueda garantizar con sus bancos ese cierre financiero que se requiere ya definitivo y posteriormente hacemos el documento jurídico, un otrosí, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a la doctora Carolina Barbanti. Tiene la palabra la Ingeniera Mercedes Gómez, Directora general del Invías hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la ingeniera Mercedes Elena Gómez Villamarín, Directora General del Instituto Nacional de Vías (Invías):

Gracias al Representante Carlos Ardila por esta oportunidad que nos da de poner nosotros en contexto la realidad de algunos de los proyectos, agradecerle toda la contextualización que hizo de los proyectos del Invías, tenemos claro que los Representantes del Putumayo, así como los de los otros departamentos, tienen muy claro cómo van las obras. Y quisiera empezar por un tema que no es particular del Putumayo y de estas dos obras en las que el Representante nos solicita que de alguna manera anticipemos recursos, porque desde luego es el deseo desde diciembre o desde el año pasado de este Gobierno, poder adelantar estos proyectos que quedaron con vigencias futuras hasta el 2030.

Sin embargo, pues es una situación que ya comentó el Ministro, claramente, de que a pesar de que se viene, desde luego, explorando la posibilidad, hay varios factores que se tienen que tener en cuenta como: uno, la capacidad de cubrimiento de las metas físicas, o contra recursos que se pagarían en intereses en el momento en que se tuviese que tomar esta decisión adicional del espacio fiscal, que como lo dice el Ministro está bastante ajustado, ya imposible de mover en este momento, los trabajos que están haciendo para tratar de hacerlo debido a todas las vigencias futuras que quedaron que en nuestro caso del Invías es de 1.7 billones de pesos hasta el 2030, entonces pues explorando esas posibilidades. Pero como le digo, Representante, es el deseo de treinta y un departamentos más, cada vez que vamos a un debate de control político o nos reunimos con las bancadas, es el deseo de todos debido a estos cincuenta y cuatro contratos que quedaron de esta manera desde el 2021.

Con respecto a la vía, ya particularmente hablando de la vía de San José de Fragua hasta Villagarzón, no perdón, empecemos primero por nuestra vía Variante San Francisco-Mocoa, donde efectivamente, como su merced lo dijo, existen dos contratos por valor de 1.2 billones de pesos, en el 2010 esto del contrato con los diseños que la comunidad ha solicitado estaban previstos en 1.8 billones de pesos, el contrato salió en el 2021 y pues obviamente habrá un ajuste de corrección monetaria, entonces seguramente el déficit del que habla el Representante en el momento de su ejecución puede ser mayor. En este momento el contrato viene después de haber superado el tema también de una cesión, por una situación que se presentó con Meco el contratista inicial, en este momento venimos con un avance adecuado según lo programado, los recursos del 6 y del 10% a la fecha, como su merced dijo hay diecisiete kilómetros de pavimentación terminados y en este momento se adelantan tres kilómetros por cada uno de los dos extremos de esta variante.

También decirle que continuamos con los estudios del nuevo diseño, en donde se tienen más túneles y más puentes, pero que efectivamente no tiene licencia ambiental, pero adicionalmente, pese a que no tiene licencia ambiental, se necesita un permiso de Parques Nacionales para hacer las vías industriales que se necesitarían para la construcción de esos túneles, obviamente habría que nuevamente revisar el tema presupuestal, porque pues estas obras, a pesar de que desde luego acortan el recorrido, son obras más costosas que impactan indudablemente de manera positiva al medio ambiente, que es una de las prioridades de este Gobierno también.

Entonces continuamos con esos estudios adelantándolos, tenemos trabajo programado para el 2024 y 2025, en este sentido de los diseños y desde luego de las mesas de trabajo que tenemos que hacer con la ANLA y con Parques Nacionales también, para obtener estos permisos de los que estamos hablando. Adicionalmente, pues, que también tendremos que hacer consultas previas, entonces pues son trabajos demorados que iremos adelantando entre el 2024 y el 2025, que es hasta donde están en este momento las obras con diseño y con acuerdos también con las veedurías que se llegaron a comienzos de este año.

Con respecto a la vía San José del Fragua hasta Villagarzón, pues sí, efectivamente la obra más importante ahí es el puente, es un puente que vale más de doscientos mil millones de pesos, es un puente de más de un kilómetro de largo, sobre un río bastante caudaloso y donde está depositada la mayor cantidad de los recursos de este contrato, que también va hasta el 2030, desde luego es uno de los principales para nosotros poder adelantar, porque, como su merced lo dijo, es una obra de un puente que se puede terminar de pronto en menos de dos años si se tuvieran los recursos, si se pudieran adelantar los recursos, que es el estudio en el que estamos. Por ahora, sí está priorizado para iniciarlo el año entrante, pero se irá ejecutando a medida que los recursos de las vigencias futuras se puedan ir incorporando dentro del contrato, como quedó establecido en el Confis y en el Compes desde el 2021.

Con respecto a la vía Santana-Puente Internacional, que su merced también nos dio un resumen exacto, tenemos aproximadamente 1.4 kilómetros que falta por pavimentar, en un contrato que se inició el año pasado y que desafortunadamente no fue exitoso y que se encuentra en los trámites legales que usted nos dijo, pero sí en este podemos darle una mejor noticia que las anteriores y es que existen catorce mil millones establecidos ya en nuestro POAI del año entrante, con el que pretendemos sacar el contrato que permita la terminación de la pavimentación.

Presidente:

Bien pueda, ingeniera Gómez, continúa hasta por cinco minutos más.

Continúa con el uso de la palabra la ingeniera Mercedes Elena Gómez Villamarín, Directora General del Instituto Nacional de Vías (Invías):

Entonces pues esa es una buena noticia, unida a las otras dos que, a pesar de que se hacen los esfuerzos de retraer los recursos, no son contratos que se vayan a parar, o que se vayan a cancelar, o contratos que se les vaya a buscar la manera de terminarlos, sino de hacer las obras efectivamente.

Con respecto a los puentes sobre el río Putumayo y el puente de Guamués, pues comentarle que ya estuvimos reunidos con el Gobernador Rosero en algún momento, ya que pues uno de estos puentes es de la Gobernación y el otro es de un municipio, que desafortunadamente efectivamente han sufrido estas desafortunadas situaciones y pues, bueno, nosotros, como usted lo dijo, se necesitan ciento treinta mil millones de pesos para la ejecución, después de haber ejecutado por parte del Ministerio y del Invías los diseños, el otro puente también supera los cuarenta mil millones de pesos, entonces estamos hablando de unos recursos que entendemos perfectamente que sí es difícil para el Gobierno Central, pues para las Gobernaciones y los municipios también.

En esta reunión sostenida con ellos, en la cual su merced también nos acompañó, propusimos en algún momento hacer algunas revisiones a través de obras por impuestos, o buscar algún otro mecanismo y ahora también venimos explorando otras posibilidades, como, por ejemplo, pues ya se ha hecho con Ecopetrol anteriormente con otros puentes, en los que Ecopetrol pone los recursos y hacemos algunos convenios que permitan sacar estos proyectos adelante, pero desde luego por ser obras de responsabilidad de los municipios y de las Alcaldías son convenios que Ecopetrol tiene que hacer con ellos y que con mucho gusto nosotros los acompañaremos desde la parte técnica.

Con la parte de Caminos Comunitarios de la Paz Total, que pues sé que es un interés general, no únicamente del Congreso, de la nación desde luego y por eso creó este programa tan hermoso, sino que también desde las comunidades, en este momento para este año en esta primera etapa hay dieciocho convenios priorizados, de los cuales catorce ya están firmados y decirles que a nivel nacional ya hemos iniciado varios de estos convenios, aproximadamente nueve, tenemos firmados a nivel nacional más de seiscientos convenios de los mil trescientos cuarenta que inicialmente se habían priorizado y que esperamos en las próximas semanas ya empezar un avance de obra un poco más significativo de lo que tenemos.

También, comentarles de los muelles, tenemos los contratos de los muelles ya adjudicados como vemos ahí, tenemos hasta ahora inicia la ejecución de algunos, podemos pasar al siguiente, este es el muelle de la Esmeralda en Puerto Asís, los otros muelles también ya tenemos fecha prevista de

adjudicación y de finalización con cada uno de sus valores, ya están en proceso de adjudicación, continuemos, por favor. Y pues reiterarles el deseo de la nación, de poder adelantar recursos con las limitaciones que se tienen. Y decirle, Representante, en realidad, y a todos los Representantes de los demás departamentos, porque es reiterativa esta solicitud de adelantar los recursos, pues que el deseo del Invías y desde luego del Ministerio es entregar las obras lo más pronto posible, pero que tenemos algunas limitaciones que nos explicó de manera muy clara el Ministro para poderlo lograr.

Sigue siendo el propósito, seguimos en la tarea incluso a través de la banca pública también, a través del grupo bicentenario, en la búsqueda de la solución más adecuada, a través del Ministro de Transporte y el Ministro de Hacienda, también tratando de buscar esas maneras de poder adelantar estos recursos de estos contratos, que desafortunadamente no son poquitos, son cincuenta y cuatro. Entonces, pues lograrlo es complejo. Muchas gracias.

Presidente:

Termine, bien pueda Directora de Invías.

Continúa con el uso de la palabra la ingeniera Mercedes Elena Gómez Villamarín, Directora del Instituto Nacional de Vías (Invías).

Sí, hemos explorado otra posibilidad en el Guamuez, pero pues que sería, por ejemplo, colocar algún puente provisional de los Bailey, pero pues esta longitud es bastante larga, es una longitud que supera los 60 metros, e implicaría primero un puente que no tenemos nosotros que debería ser atirantado y pues de otras condiciones diferentes a los que vimos, o hemos instalado, por ejemplo, en la vía Bogotá-Villavicencio, los dos de la situación que se presentó. Entonces, pues a pesar de que las hemos explorado definitivamente, no es, y si tuviésemos que comprar un puente de las condiciones que le digo, estaría más o menos en el mismo valor del puente definitivo.

Pero, sí, tenemos que explorar las posibilidades de obras por impuestos, de regalías y de algún tipo de convenio con Ecopetrol, que como les digo, ya lo ha hecho anteriormente y pues hay que tener en cuenta que en Putumayo hay una producción de petróleo a través de Ecopetrol importante y que ellos en este momento también están realizando maniobras de transporte que les implican mayores recorridos o que les implica atravesar el puente con barcazas y que de pronto también puedan estar interesados en que encontremos entre todos una solución que beneficie a la comunidad, principalmente, pero también a Ecopetrol a través de sus inversiones.

Presidente:

Agradeciendo al señor Ministro, a la Presidenta de la ANI, a la Directora del Invías y con la venia de la Procuraduría y la Contraloría, cierra el citante hasta por cinco minutos, doctor Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, gracias.

Presidente:

Un segundito, a ver, doctora Piedad, ¿en calidad de qué solicita la palabra, doctora Piedad? Vamos a cerrar, es que tuvimos la sesión para todos ustedes, vamos a cerrar. Bien pueda doctor Ardila. Doctora Piedad, le cede dos minutos de los cinco el Representante Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. No, es más una sugerencia de lo que yo estaba escuchando, dos cositas: a la Directora del Invías, que los veo pues que están todavía pensando qué van a hacer con el puente que se cayó, que es lo último que hicieron. Tenemos en el Quindío el buen ejemplo de Autopistas del Café, definitivamente lo privado funciona y es el ejemplo que quiero colocar porque no veo que en este momento estén todavía pensando qué van a hacer con eso allá y por dónde se van a meter, de verdad que la población se afecta, a nuestra querida Directora de Invías, allá se nos habló en el Quindío, un puente grande, El Alambrado, que se cayó y desconectó todo el Valle con todo el Eje Cafetero y se recuperó en seis meses y se entregó el cronograma, se habló de 11 de octubre, se entrega el puente El Alambrado y nos lo entregaron el 10. De verdad, que eso es ejemplarizante, que debería de adoptarlo por parte del Estado, porque las comunidades están seriamente afectadas.

Y a nuestro querido Ministro de Transporte, decirle muy respetuosamente, ojo, ojo con el precio de lo que estaba hablando ahora de la gasolina Diésel. Ministro, es que usted está hablando es de la economía del país y en este caso, para que no me regañe el Presidente, Putumayo y obviamente el resto del país, toda la economía se mueve en el transporte de carga y hay una afectación grandísima económica en el país, una recesión económica de los comerciantes, de todos los sectores y si aumenta ese transporte por los costos de la gasolina, va a ser una hecatombe para el país, señor Ministro, eso debería de tener un tratamiento muy especial por parte del Gobierno nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, doctora Piedad. Por tres minutos, cierra el doctor Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, acabo de perder 2.5 aquí mientras encendía el micrófono, le ruego reponerlos para que sean seis. Cierro de la siguiente manera, primero destacar la buena voluntad del sector, del Ministro,

de la Directora de Invías, de la Presidenta de ANI, con quienes hemos adelantado diálogos en diferentes oportunidades, con el propósito de resolver las problemáticas que se presentan, en la ejecución de los proyectos. Desde el departamento de Putumayo, toda nuestra disposición, para encontrar soluciones a las problemáticas.

Cierro con el proyecto o con la estrategia que tiene el Gobierno de Caminos Comunitarios de la Paz Total, hay unos corredores priorizados, señor Ministro y Directora de Invías, esos corredores que buscan mejorarse con un material distinto al asfalto y al concreto, son los siguientes: el de Puerto Vega, Campo Alegre-El Tigre en el municipio de Puerto Asís y Valle del Guamuez, tenemos en Villagarzón, Villagarzón-La Cofanía-Puerto Umbría y tenemos también, uno que es el de La Dorada el sector del Afilador, les rogamos tenerlos presentes a la hora de priorizar, son proyectos de gran interés para el departamento de Putumayo. Rogarles agilidad, en la ejecución de los proyectos que tienen que ver con los muelles, el departamento de Putumayo tiene grandes autopistas como el río San Miguel, el Caquetá y el Putumayo, que resultan de gran interés no sólo para el Putumayo, sino para el país, porque el río Putumayo es la autopista que nos conecta con el Amazonas.

Le rogamos, Ministro, seguir explorando la posibilidad de anticipar recursos para poder así darle trámite al proyecto que busca construir el puente sobre el río Caquetá, ésta es una solución a muchos problemas que hoy aquejan a los departamentos de Caquetá, Cauca y el departamento del Putumayo, los tiempos resultan valiosos, importantes. A la Presidenta de la ANI, ayudarnos agilizando tiempos también para tener claridad, en lo jurídico y en lo técnico, para que el concesionario que, como usted aquí lo ha dicho, avanza y ejecuta, pueda seguir haciendo lo propio y no termine con las dificultades propias de lo técnico y de lo jurídico, ya estuvo bueno que durante seis años tuviéramos las dificultades.

Y Directora, doctora Mercedes, le ruego nos convoque a una mesa técnica y empecemos con la Gobernación, con la Alcaldía, con Ecopetrol y con ustedes, con el Invías, empezar a explorar la posibilidad de rehabilitar el actual puente. Yo lo decía en mi intervención, hemos habilitado los puentes sobre el río Putumayo en Santana, hemos habilitado los puentes sobre el río Guamuez en la Inspección de El Tigre, después de atentados terroristas, puentes que tienen las mismas condiciones.

Presidente:

Dos minutos para que termine, doctor Ardila.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Puentes que comparten las mismas condiciones, porque fueron construidos en la misma época. A

todo el sector, agradecer la atención, estaremos atentos a ejercer un control político como éste, que resulta un control político propositivo, el control político no necesariamente es sentarse uno a dar garrote y a buscar dos, tres, cuatro, cinco likes, sino que busca también empezar a aportar en la solución a las problemáticas que se tienen por parte del ejecutor.

Al final, todos compartimos el mismo propósito y el propósito es que esas vías se pongan en funcionamiento y así, se ponga en mejor condición la región, el departamento del Putumayo. Y cierro diciendo, Ministro, Presidenta y Directora, que al final las necesidades no tienen color político, la ausencia de variante, colega Peñuela, no distingue entre azules, amarillos, rojos, verdes y este sector, el de San Francisco-Mocoa, ha cobrado la vida de cientos de putumayenses y de nariñenses, que la han perdido a causa de los accidentes. Toda nuestra disposición para seguir, para trabajar, para proponer y en lo que podamos ayudar cuenten con esta curul para que el departamento del Putumayo tenga más puentes, mejores vías y más y mejores muelles. Muchísimas gracias a todos.

Presidente:

Muchas gracias al Representante Ardila. De esta forma, termina el debate. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El siguiente punto es, Discusión y votación de proyectos en primer debate.

- 1. Proyecto de Acto Legislativo número 063 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 138 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República.**

Autores: honorables Representantes *James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Alfredo Mondragón Garzón, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Juan Pablo Salazar Rivera, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala. ///PAL. 138-23 C///* honorables Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Etna Támara Argote Calderón, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Agmeth José Escaf Tijerino, Cristóbal Caicedo Angulo, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Becerra Yáñez, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Pedro José*

Suárez Vacca, Heráclito Landínez Suárez, Dorina Hernández Palomino, María del Mar Pizarro García, Alirio Uribe Muñoz, José Eliécer Salazar López, Mónica Karina Bocanegra, Susana Gómez, Luz María Múnera Medina, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Ponente: honorables Representantes *James Hermenegildo Mosquera Torres.*

Proyectos publicados: *Gacetas del Congreso* números 1091 de 2023 y 1186 de 2023.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2023.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día. Presidente, manifestarle a usted y a la Comisión, que este proyecto ya estuvo en sesión anterior en la Comisión, fue discutida la ponencia y se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia. Igual, que se negó un impedimento presentado por el Representante Miguel Polo Polo. La proposición con que termina el Informe de ponencia, fue aprobada por unanimidad.

Presidente, así que, en ese orden de ideas, lo que corresponde es seguir con el articulado, este proyecto tiene cuatro artículos incluida la vigencia, ya hay una concertación de las proposiciones, que si usted a bien tiene puedo leerlas y si el doctor James así lo considera, es que el articulado son: el artículo 1º, tiene una proposición de eliminarse, el artículo 2º tiene una proposición ya en consenso, que la firma el doctor Carlos Ardila y la doctora Catherine Juvinao. El artículo 3º tenía una proposición de Marelen Castillo y de Polo Polo y otros, la doctora Marelen también acoge la de Polo Polo y esa será la que se discutirá como proposición sustitutiva del artículo 4º.

El artículo 4º es la vigencia y hay unos artículos nuevos que los firma el doctor James Mosquera y otro el doctor Alirio Uribe, que también ha manifestado que los deja como constancias. Hay Proposición al título del doctor James Mosquera y Alirio Uribe y otra de Juan Sebastián Gómez, todas están acogidas porque son muy similares. Así que en ese orden de ideas, Presidente, si usted a bien tiene, leo las proposiciones de los artículos para que las pueda poner en consideración en bloque.

Presidente:

Sírvase leer las proposiciones de los artículos, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Entonces, en ese orden de ideas, el artículo 1º, la proposición de James Mosquera, de Alirio Uribe y de Carlos Ardila es que se elimine el artículo, entonces dice: Elimínese el artículo 1º porque además no corresponde que un Acto Legislativo, tenga objeto, entonces se está eliminando el artículo 1º, eso es lo primero que se está haciendo, que es eliminar el artículo 1º.

El artículo 2º, queda una proposición, quedaría de la siguiente manera el artículo 2º: Modifíquese el artículo 132 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así: Artículo 132. Los Senadores y los Representantes serán elegidos para un periodo de cuatro años, que inicia el 20 de julio siguiente a la elección. En el Senado de la República y en la Cámara de Representantes, existirán circunscripciones especiales que aseguren la participación de los grupos étnicos y de la población colombiana residente en el exterior. Carlos Ardila y Catherine Juvinao, así quedaría el artículo 2º.

El artículo 3º, hay una proposición, como lo dije, de Marelen, pero ella la subsume en una proposición que ha presentado Miguel Polo Polo, Gersel Pérez, Hernán Darío Cadavid, David Racero y otros tantos más y el artículo 3º queda de la siguiente manera: Modifíquese el artículo 171 de la Constitución Política, el cual quedará así: artículo 171. El Senado de la República estará integrado por cien (100) miembros elegidos en circunscripción nacional, habrá un número adicional de dos (2) Senadores elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas, dobles elegidos en circunscripción especial nacional por pueblos y/o comunidades afrocolombianas y una por la circunscripción especial internacional.

Los ciudadanos colombianos que se encuentren o residen en el exterior podrán sufragar en las elecciones para Senado de la República, la circunscripción especial para la elección de Senadores por las comunidades indígenas, pueblos y/o comunidades afrocolombianas y la circunscripción especial internacional se regirá por el sistema de cociente electoral. Los Representantes de las comunidades indígenas, que aspiran a integrar el Senado de la República, deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad, o haber sido líder de una organización indígena, calidad que se acreditará mediante certificado de la respectiva organización, refrendado por el Ministro de Gobierno.

Creo que no leí el anterior inciso. La circunscripción especial para la elección de Senadores por las comunidades indígenas, pueblos y/o comunidades afrocolombianas y la circunscripción especial internacional se regirá por el sistema de cociente electoral. Esto es lo que le adiciona: Las personas que aspiren a integrar al Senado de la República en representación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, deberán acreditar los siguientes requisitos: Primero, ser miembro de la respectiva comunidad y/o ser avalado previamente por una organización inscrita ante la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras del Ministerio del Interior. Está suscrita la proposición por Miguel Abraham Polo Polo, Gersel Pérez, Juan Manuel Cortés, Marelen Castillo, Uscátegui, Orlando Castillo,

Álvaro Rueda y otros más. Así quedaría el artículo 3°.

El artículo 4° es la vigencia tal como viene en la ponencia, en este artículo 3° también el doctor Juan Sebastián Gómez ha dejado una proposición como constancia.

Presidente, así que usted puede poner en consideración este bloque de artículos con las modificaciones, que son dos de la ponencia, cuatro artículos con las proposiciones aditivas, modificativas y las que elimina el artículo 1°.

Presidente:

Está en consideración el bloque del articulado con las proposiciones leídas por la Secretaria, sigue en consideración. Tiene la palabra el Representante Hernán Darío Cadavid, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Mire, en el debate anterior yo presenté varias inquietudes sobre la forma como está diseñado el proyecto, James sabe que tenemos toda la intención de acompañarlo, en mi caso, puntualmente, en lo que tiene que ver con negritudes, etnias, ¿dónde está la preocupación en esto, compañeros todos de la Comisión? En que se nos permita aclarar en el texto cómo estaría quedando, le estamos creando una circunscripción especial en Senado, Representante Alirio, porque la consecuencia de esto es que si crean una específica para el exterior en Senado, va a eliminar la posibilidad que en el Senado puedan votar por todos los partidos políticos, porque ya no podrían votar sino solamente por la del exterior.

Es decir, el impacto directo sería para todos los partidos y movimientos políticos que tengan un amigo, un grupo en el exterior, ya no podrían votar por el de la U, el Centro, el Pacto, etcétera, sino que sólo podría votar en el exterior para Senado, porque puede haber una sola elección. Yo no puedo votar por dos Senados, Representante Piedad. Entonces, yo sí creo que eso rompe el diseño institucional como hoy está, no estamos en contra de que haya mayor representación, inclusive dejar la posibilidad que se agregue una curul más si es del caso, pues para la discusión del exterior en Cámara.

Pero, si se lleva a Senado esa exclusividad y esa subregla, si se quiere decir así, créame que rompe el diseño institucional no solamente, sino que la afectación, profesor Vacca, es a todos los partidos, el Pacto perdería la posibilidad de que voten por él en el exterior, la U, el Liberal, todos los que estamos aquí representados, hablando de Senado y yo creo que eso no está bien. Sí, protegemos, James, por supuesto, y acompañamos, lo que se está planteando en materia de negritudes, de etnias, de comunidades afro, ahí no tenemos ninguna objeción. Entonces, esa es la intervención, Presidente, y yo creo que vale la pena corregir ese elemento desde ya.

Presidente:

Hasta por tres minutos, el Representante Juan Carlos Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Yo quiero hacer esta intervención, para apoyar la visión del Representante Cadavid, es de una extrema gravedad que no se pueda votar en el exterior por las listas a Senado, es una ruptura clarísima de nuestro diseño institucional y democrático. Yo estoy de acuerdo con que los colombianos en el exterior tengan representación directa en el Congreso de la República, pero para eso está la Cámara de Representantes como una circunscripción más, representada en la Cámara de Representantes. Pero crear una circunscripción de extranjeros, o de los colombianos en el exterior, perdón, para el Senado de la República, rompe el diseño, en términos de que el Senado, a diferencia de la Cámara, tiene una circunscripción total de los colombianos.

Mientras eso no se subsane, voto negativamente, y tristemente, porque estoy de acuerdo con el resto del proyecto, pero tiene que haber aquí una garantía, Presidente, de que eso se subsane de manera inmediata. Y por eso, propongo que eso sea el primer hecho que se discuta aquí y viendo si eso se subsana, votemos al resto, si no yo votaré de manera negativa este proyecto. Gracias Presidente.

Presidente:

Hasta por tres minutos, Representante Pedro Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Efectivamente, la observación que ha hecho el compañero Cadavid es muy sensata. Yo creo que hay que tener cuidado con el contenido en este específico punto de este proyecto, estamos absolutamente de acuerdo y también compartimos, yo creo que no habría ninguna dificultad de ninguno de los compañeros de Comisión Primera en apoyar lo que tiene que ver con estas circunscripciones especiales con los sectores a los que pretende apoyar el compañero James, pero el tema del Senado sí hay que, digamos, replantearlo.

Por esa razón, yo sí, contrario a lo que ha dicho Juan Carlos, voy a acompañar el proyecto, pero sí quisiera que revisáramos con mucho detenimiento el tema del Senado, porque es que esa circunscripción del exterior tiene unos matices completamente diferentes a lo que se ha planteado aquí, en este proyecto de ley. Entonces, desde ya anuncio que acompañamos el proyecto, James, pero esperamos que se replantee el tema del Senado, en razón a que eso efectivamente estaría excluyendo una votación, una inclusión de todos los sectores y partidos que

quieran participar desde el exterior, para esa curul de Senado.

Presidente:

El doctor Julio César Triana, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

No, Presidente, en un minuto. Querido James, mire, realmente es que es muy arriesgado, esta Comisión, porque aquí lo que estamos es eliminando un principio de Rango Constitucional y es que el Senado, a diferencia de la Cámara, pues es de circunscripción nacional. Entonces, aquí nada más ni nada menos estamos tocando, como lo advertía Cadavid, el diseño, especialmente lo que se refiere al Senado.

Yo, ¿qué le propongo, James? Queremos apoyarlo, yo no sé, Presidente y Secretaria, si pudieran atender lo que solicita el doctor Juan Carlos Lozada, subsanar esto, trabajar una proposición que sigamos con el siguiente punto, sigamos con el orden del día hasta tanto, el doctor James subsane y haga las correcciones pertinentes, para poder así tener la tranquilidad de participar en la discusión, Presidente. Quería pedirle eso al doctor James, por supuesto con la venia de la Mesa Directiva.

Presidente:

Doctor James, tiene usted la palabra frente a la propuesta de aplazarlo, mientras no se logre subsanar este punto que inquieta a la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Sí, completamente de acuerdo con los planteamientos hechos por el compañero Cadavid, secundado por Juan Carlos, Suárez y el amigo Julio César Triana. La verdad es que este es un proyecto que en su esencia lo que se ha buscado inicialmente es que se proteja estas comunidades afro. Cuando se hace la integración con el proyecto propuesto por la compañera Carmen, justamente aquí tenemos esta discordancia, que creo que en cuanto al Senado en representación de los colombianos en el extranjero, creo que puede presentarse para un debate mucho más prolongado, que por el tiempo, ahorita mismo, no estamos en condición de darlo. Así de que yo creo que es oportuno, que realmente defendamos esa otra curul, la segunda curul de colombianos en el extranjero y demos paso, a las dos curules afro. Así de que, sigamos con el segundo punto del orden del día, señor Presidente, y nosotros creo que podemos, ahora que llegó la compañera Carmen, mientras que termine la sesión, tener esto consolidado. Muchas gracias.

Presidente:

¿Quiere la Comisión suspender, la discusión del articulado del proyecto de acto legislativo?

Secretaria:

Sí lo quiere, Presidente, luego de discutir el siguiente punto y el doctor James ya tenga alguna consideración, volveremos a este punto. Ha sido aplazado este proyecto, mientras se pueden hacer las concertaciones pertinentes.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día es el siguiente.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 186 de 2023 Cámara, por el cual se crea la Jurisdicción Disciplinaria.

Autores: honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Manuel Cortés Dueñas, Heráclito Landínez Suárez, Pedro José Suárez Vacca, Orlando Castillo Advíncula, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ana Paola García Soto, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Manuel Cortes Dueñas, Juan Sebastián Gómez González.

Ponentes: honorables Representantes Juan Carlos Wills Ospina (C), Karyme Adrana Cotes Martínez (C), Heráclito Landínez Suárez, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Julio César Triana Quintero, Hernán Darío Cadavid Márquez, Ana Paola García Soto, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1259 de 2023.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1441 de 2023.

Observaciones a la ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1441 de 2023 honorables Representante Julio César Triana.

Ponencia primer debate negativa: *Gaceta del Congreso* número 1464 de 2023, honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Por favor, señora Secretaria, lea las proposiciones con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Leo las proposiciones con que termina el informe de ponencia. La primera proposición radicada del tiempo es la que suscribieron los honorables Representantes, Juan Carlos Wills, Karyme Adriana Cotes, Heráclito

Landínez, Catherine Juvinao, Orlando Castillo, Julio César Triana, Marelen Castillo y Ana Paola García, esta proposición dice de la siguiente manera:

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y de manera respetuosa, solicitamos a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate en primera vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 186 de 2023 Cámara, *por el cual se crea la Jurisdicción Disciplinaria*.

La siguiente proposición radicada dice de la siguiente manera, la siguiente proposición que sería la Sustitutiva en este caso, dice de la siguiente manera:

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones presento ponencia de archivo y, de manera respetuosa, solicitamos a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes votar el archivo del presente proyecto de acto legislativo hasta que se proponga un diseño institucional, acorde a los principios de autonomía e independencia judicial, porque este presupuesto sustancial del Estado Social de Derecho no lo cumple el Proyecto de Acto Legislativo número 186 de 2023 Cámara, *por el cual se crea la Jurisdicción Disciplinaria*. Está suscrita esa ponencia de archivo por el honorable Representante *Hernán Darío Cadavid*.

Presidente, han sido leídas las proposiciones de archivo. Manifiestarle a usted y a la Comisión, que hay dos impedimentos radicados de los Representantes Jorge Méndez y el Representante Duvalier Sánchez, si usted me permite los leo.

Presidente:

Por favor leer los impedimentos, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Leo las proposiciones que contienen estos impedimentos.

Impedimento:

Asunto impedimento. Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5ª de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, impedimento para la votación del Proyecto de Acto Legislativo número 186 de 2023 Cámara, *por el cual se crea la Jurisdicción Disciplinaria*, considerando que me encuentro vinculado como parte dentro de procesos judiciales en el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia. *Jorge Méndez Hernández*.

El siguiente impedimento.

Impedimento:

En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos

291 y 292 de la Ley 5ª del 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar impedimento para el trámite del Proyecto de Acto Legislativo número 186 de 2023 Cámara, *por el cual se crea la Jurisdicción Disciplinaria*, ya que al interior del articulado se pueden presentar modificaciones en la autoridad competente para ejercer potestad disciplinaria contra los Congresistas de la República, cuando estos desempeñen funciones jurisdiccionales.

Atentamente *Duvalier Sánchez Arango*.

Ha sido leído el siguiente impedimento, señor Presidente. Los dos Representantes, tanto el doctor Méndez, como el doctor Duvalier se encuentran fuera del recinto. Así que usted podría someter a consideración estos dos impedimentos antes de iniciar el trámite.

Presidente:

Por favor llamar a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación de los impedimentos presentados por los Representantes Duvalier Sánchez y el doctor Méndez sobre el proyecto de acto legislativo.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No votó
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Sí
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	No
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Sí
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	No
Castillo Torres Marelen	No votó
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No
Cotes Martínez Karyme Adriana	No votó
Díaz Mateus Luis Eduardo	No votó
García Soto Ana Paola	Sí
Gómez González Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Sí
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	Excusa
Landínez Suárez Heráclito	No votó
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Méndez Hernández Jorge	Fuera del Recinto
Mosquera Torres James Hermenegildo	No
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	No
Osorio Marín Santiago	No
Peñuela Calvache Juan Daniel	Sí
Perez Altamiranda Gersel Luis	No
Polo Polo Miguel Abraham	Sí
Quintero Amaya Diógenes	No votó
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No
Racero Mayorca David Ricardo	No
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	Fuera del Recinto
Sánchez León Óscar Hernán	Excusa
Sánchez Montes de Oca Astrid	Excusa
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No

Suárez Vacca Pedro José	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No votó
Triana Quintero Julio César	No
Uribe Muñoz Alirio	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Excusa

Pregunto, si hay algún honorable Representante, que no haya llamado o que haya llegado. Presidente, puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación. Por favor, Secretaria, díganos el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veintiocho (28) honorables Representantes, por el Sí doce (12), por el No dieciséis (16). Así que han sido negados los Impedimentos de los Representantes Duvalier y Jorge Méndez, a quienes rogamos se integren al recinto para la siguiente discusión.

Presidente:

Bueno, iniciando con la ponencia negativa, tiene la palabra el Representante Hernán Darío Cadavid, hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, súper breve el tiempo para uno tratar de explicar, por qué nos oponemos a la creación de una nueva Corte y más de esta naturaleza. Yo quisiera llamar la atención de todos los compañeros, aquí hace poco tiempo tuvimos una discusión sobre la creación de una nueva Corte y yo tengo que ser coherente en ese sentido, que me opongo a la creación de una nueva Corte, en este caso de naturaleza disciplinaria. Esto indica varias cosas: primero, pues de mi parte demuestra que mi oposición a la jurisdicción, no a la jurisdicción, a la Corte Agraria no era de carácter o tuviera propósito de entorpecer el trámite.

Aquí lo que queremos dar es una discusión sobre la inconveniencia de crear otra Corte más al país, en esta muy escasa Comisión de compañeros que se nos fueron yendo, porque consideramos que la naturaleza jurídica del derecho disciplinario que tiene que ver, precisamente, con el régimen sancionatorio, doctora Piedad Correal, sola y exclusivamente de los funcionarios que hacen parte de la Rama Judicial y de los abogados, no corresponde a la creación de una jurisdicción en los términos que se están planteando.

Primero, no tiene ningún sentido tener que crear juzgados disciplinarios, insisto, solamente para abogados y miembros de la Rama Judicial. Segundo, habría que crear nuevamente tribunales de naturaleza disciplinaria en ese sentido. Tercero, la naturaleza de las decisiones del actual Consejo de Disciplina son de naturaleza administrativa, son sanciones de carácter administrativo, no son

sanciones de carácter jurisdiccional y eso rompería el diseño institucional, en la manera en cómo hoy está planteándose.

Segundo, tengo que ser muy rápido, uno podría hacer un desarrollo de cada uno de esos temas. La inconveniencia, aquí estuvo presente la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura y fijaron una postura clara y clave sobre la Jurisdicción Agraria, en un aspecto que inclusive tenía la consideración y la connotación de haber sido discutido bajo la figura de un acuerdo, tener el apoyo del Gobierno nacional, ir en el cuarto debate o primer debate de la segunda vuelta, y dijeron, no nos creen una nueva Corte. Yo no veo aquí la concertación y la representación del Consejo de Disciplina, no veo la concertación con las Altas Cortes.

Tercero, tengo que ir muy rápido quisiera quedarme en cada uno de estos elementos, el impacto fiscal se aprobó, no la Corte Agraria, se aprobó la jurisdicción tratándose de tribunales y juzgados, aquí estuvo el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Hacienda, diciéndonos, esto está aprobado, pero no hay un peso para esa implementación. Entonces, para qué vamos a crear una nueva figura de Corte Disciplinaria, cuando inclusive la naturaleza de esos procesos que acabo de decir son sancionatorios administrativamente, muchos de ellos son de única instancia, ¿qué se está concibiendo que vaya a llegar al nivel de Corte?, ¿cuál es la naturaleza que no está establecida? Para qué vamos a seguir creando burocracias que dispersan la jurisprudencia, cuando aquí ni siquiera va a lugar.

Quiero terminar diciendo en estos minutos, que no sé cuántos me quedan, es que es muy breve. Que inclusive podría estar tocando cambios y elementos esenciales de la Constitución, la creación de una Corte que hoy tiene otra naturaleza. Hay que hacer un estudio serio sobre la naturaleza del derecho disciplinario, ¿cuál es el choque de competencias que se terminaría teniendo eventualmente con sectores de la Procuraduría General de la Nación? No está establecido.

Yo tengo que decirlo respetuosamente, estoy viendo más un ánimo de crear la denominación de unos cargos para llamarse Corte, pero no una funcionalidad real, una oferta de justicia, casi que si se quiere decir aquí, lo que se estaría creando y gastando el Estado en estos elementos, trasladémoslos entonces sí más bien, por ejemplo, a esa justicia agraria que es más urgente, trasladémoslo al mejoramiento de la oferta, a la formación de fiscales, a muchos otros frentes, pero aquí no estamos viendo nosotros los elementos necesarios.

Yo lo que le pediría respetuosamente a la Comisión, a los Ponentes, es que no cometamos, lo digo respetuosamente, el mismo error que se cometió con el tratamiento, Representante Triana, de la Jurisdicción Agraria, aquí la naturaleza es

distinta, pero el problema puede ser igual, el choque va a ser el mismo, no sabemos qué está pensando la Corte Suprema de Justicia, no sabemos qué piensa la constitucional y por lo menos para mí, regáleme, Presidente, un minuto más, para terminar.

Presidente:

Claro que sí. Un minuto, doctor Cadavid.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Por lo menos para mí, en mi concepción, en mi corresponsabilidad como Legislador, es esencial lo que esté pensando hoy la Rama Judicial sobre la creación de una nueva Corte en Colombia, hoy no lo tenemos acá. Entonces, no repitamos el error, no hacemos señalamiento de tipo personal, hacemos una crítica institucional.

Pero, el llamado es a los compañeros, no cometamos el error de empezar a aprobar nuevas Cortes en Colombia, seguir creando magistrados, por allá viene la discusión de otra nueva Corte ya de carácter electoral que no es del caso, pero analicemos esto desde el punto de vista de la conveniencia, del impacto fiscal, de la necesidad, de la naturaleza jurídica del derecho disciplinario, de la necesidad de crear jueces, magistrados de tribunal, solamente para temas que tienen que ver con la disciplina sancionatoria, administrativa de jueces, magistrados, funcionarios de la Rama Judicial y abogados, que para el caso no es necesario.

Presidente:

Hasta por tres minutos, la doctora Piedad Correal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. En igual sentido, me adhiero a toda la exposición que hace mi colega Hernán Cadavid. Yo desde un comienzo lo he planteado de manera abierta, no estar de acuerdo con este Proyecto de Acto Legislativo, porque estamos creando una nueva Corte, sabiendo que existe esa Comisión de Disciplina Judicial, que está cumpliendo exactamente la misma función y es elevar a la categoría de ser Corte, no entiende uno por qué si la función ya se está cumpliendo. Y adicionalmente de todo lo que acaba de decir mi colega, yo les quiero poner aquí de presente que cuando aprobamos el Presupuesto del 2024, la sola Rama Judicial pidió 11.2 billones de pesos, eso era lo que ellos estaban solicitando, que se les aprobara ese presupuesto para el 2024, sin tener en cuenta que se llegara a aprobar la creación de nuevos juzgados disciplinarios como pretende este proyecto de acto legislativo y fue aprobado para la Rama Judicial 9.2 billones de pesos.

Ya arrancamos de por sí, doctor Cadavid, con un déficit presupuestal para la Rama, donde igualmente ellos nos han informado que no tienen recursos de inversión para creación y mejoramiento

de la infraestructura, tanto física como tecnológica, que requiere la Rama Judicial para funcionar. Hay un déficit impresionante, tienen una deuda de cuatrocientos ochenta mil millones de pesos, igualmente planteada en el Proyecto de Presupuesto, que aquí fue discutido inclusivamente antes de ser discutido en la plenaria.

Entonces, crear nuevos despachos judiciales, donde sabemos que ni siquiera están los recursos para crear esos despachos de la Jurisdicción Agraria, pues yo creería que sería bastante irresponsable de esta Comisión, con el mayor respeto que se merecen los colegas, pues entrar como a aprobar, crear esta nueva jurisdicción y fuera de eso, teniendo en cuenta que estos despachos ya existen y están cumpliendo con su función. Entonces, yo anuncio de una vez que apoyaré la ponencia negativa de este proyecto de acto legislativo para archivo, e invitaría muy respetuosamente a los colegas que lo analicemos bien de fondo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Julio César Triana. ¿Usted le cede el turno? Ah bueno, Representante Juan Carlos Lozada hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias, Presidente, no importa quién hable primero si Julio César o yo. Lo que pasa es que, hablar después de Julio César es muy aburridor, porque esos increíbles dotes retóricos, lo hacen ver a uno siempre como un pobre diablo. No sé qué me pasa hoy, me siento derechizándome, pero estoy plenamente de acuerdo con el doctor Cadavid. No sé doctor Racero que pasó, pero hoy ya son dos veces que estoy de acuerdo con el doctor Cadavid, proponga algo usted para ver si. No, tiene toda la razón el doctor Cadavid y es más, la propia Corte Constitucional, por supuesto, el comunicado de prensa de la Sentencia C-134 de este año estableció que la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y sus seccionales ejercen la Jurisdicción Disciplinaria, pero que esto no implica que eso tenga que traducirse en un rediseño institucional, lo dice la propia Corte.

Luego, a mí me parece que aquí puede esto terminar en una especie de sustitución de uno de los pilares de la Constitución y que por supuesto, esto necesita en todo caso para mí una discusión mucho más amplia, en la que debería estar aquí, para esta discusión, la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, como sucedió en el Acto Legislativo del año 2015, yo me sentaba en su puesto, doctor Cadavid, cuando eso se discutió aquí y me parece que, en aquella ocasión, sí estuvieron aquí las Cortes en pleno, los tres Tribunales más importantes del país, haciendo discusión de cómo se iba a cambiar, lo que antes hacía el Consejo Superior de la Judicatura a esta nueva Comisión.

Por eso, yo voy a apoyar la proposición de archivo del doctor Cadavid y sugiero que, además porque este acto legislativo no tiene ninguna posibilidad de ser aprobado en los siguientes debates de aquí al 16 de diciembre, que no perdamos el tiempo con esta discusión y que más bien arranquemos una Mesa Técnica con las Cortes sobre este tema y demos una discusión mucho más a fondo, para que lo podamos discutir cuando arranque la siguiente Legislatura, que es el 20 de julio. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la Comisión. A ver, contrario a la posición del doctor Cadavid y del doctor Lozada y de la doctora Piedad, a veces uno cree tener las cosas bien hechas y no todo lo que se hizo en la Constitución del 91 quedó culminado o terminado para que sea funcional, es la experiencia, es la práctica de lo que se ha vivido, la que permite hoy presentar una alternativa, para modificar la Constitución y dar la estructura necesaria a una Jurisdicción Disciplinaria. Ellos tienen unas competencias, tienen unas facultades, actúan como magistrados, deciden como magistrados y no son magistrados. O sea, camina como pato, pone huevo y no es el pato.

Pero, yo quiero decir en esto más concreto. Miren, no pensaría yo que todos los problemas, si todos los problemas de la justicia estuvieran resueltos en la forma como hoy consideran las Cortes que se van a resolver, las actuales, no habría ningún problema con la justicia, no habría ningún problema con la justicia. Pero las cosas no funcionan adecuadamente. Hoy la inoperancia de la justicia argumentada por la carencia de recursos físicos, humanos y financieros, que dicen que eso no funciona por eso. Pero, cuando se descongestionan funciones, pero intentan también de pronto elevar a categoría de Cortes, entonces ya a ellos no les gusta y no les va a gustar, porque generan un conflicto de competencia y sus intereses, porque ya toman decisiones colegiadas que toman a veces, tener que compartir ese fragmento de poder que también ejercen las Cortes, en ciertas decisiones. Pero, a la gente a veces le da temor hablar de la Corte Suprema de Justicia y, sobre todo, en la penal les da temor, o el Consejo de Estado en la disciplinaria.

No, yo pienso que el análisis hay que hacerlo es si las cosas están funcionando bien y cómo hacemos para que funcionen mejor, así tenga un costo mayor, porque a veces tener parqueado un Ferrari, no soluciona el problema. Hoy tenemos una justicia estructurada que tiene grandes falencias, que tienen grandes problemas y que no está funcionando como debe funcionar, con la eficiencia y la eficacia que se

requiere, para que la sociedad reciba del servicio de administrar justicia. A mí me parece que tenemos que esto también analizarlo. Yo, por principios, siempre cualquier iniciativa le dejo que nazca y que tenga curso en su vida para discutirla y que sea en el debate, que sea en la argumentación, en la fundamentación, que se pueda dar trámite o no.

Presidente:

Un minuto para terminar, doctor Tamayo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Y que sea en el debate de las ideas y las argumentaciones, que se tome una decisión y no simplemente en la muerte prematura, abortiva de una iniciativa. Gracias Presidente.

Presidente:

Hasta por tres minutos, el Representante Julio César Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

No, no Presidente, yo le voy a pedir más porque resulta que yo firmé como ponente esta proposición, el coordinador ponente es el doctor Wills y la doctora Karyme y no se hicieron presentes, debo, con responsabilidad, por haber firmado la ponencia positiva, ejercer y hacer algunas consideraciones y creo que debo empezar haciendo esas consideraciones, doctor Cadavid, dentro del marco del respeto, apartándome profundamente de una desproporcionada comparación que usted ha hecho. No puede usted comparar el trámite, donde aquí rodeamos las Cortes para no crear la Corte Agraria, porque allá ya había una Corte de Cierre, la Sala de Casación Civil y Agraria, doctor Cadavid, no entiendo su argumento para que apoyáramos y decidimos apoyarlo, compararlo con lo que estamos hoy aquí debatiendo, no da a lugar.

Y no da a lugar por tres elementos, para tranquilidad suya doctor Cadavid y del doctor Juan Carlos Lozada, que tiene la razón, cuando yo firmé esta ponencia, Juan Carlos, la firmé condicionada con una observación y era que se realizaran unas Mesas Técnicas de Trabajo, con Presidentes o Representantes de las Altas Cortes, para tener claridad de que este proyecto, en ningún momento, iba a invadir o a impactar funciones específicas de las demás Cortes y lo hice Juan Carlos, condicionado, sé que algunos de los ponentes se incomodaron por eso, pero les expliqué que me parecía a mí que no podíamos tramitar esto tan alegremente, sin escuchar las opiniones de las Altas Cortes. Agradezco a los coordinadores, que aceptaron que la observación quedara plasmada y escrita allí para en el trámite.

En segundo lugar, planteé ante los ponentes una reunión técnica con los de la Comisión, para establecer si esto tenía nuevamente un impacto

fiscal, o se estaba hablando de la creación de más juzgados, a lo que la respuesta, doctor Pedro Suárez, fue NO, ellos van a funcionar con un presupuesto que ya fueron asignados y no están pidiendo presupuesto adicional, para crear juzgados o crear cargos nuevos. Eso seguramente, si el proyecto hoy pasa, pues vamos a tener la posibilidad de escucharlo en una Mesa Técnica, donde quede en un acta o en una audiencia pública. Pero adicional a eso, doctor Cadavid, este proyecto modifica la Constitución, así es, la modifica.

Presidente:

Termine tranquilo, Representante Triana.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Este proyecto, efectivamente, modifica la Constitución en artículos donde ya no se hablaría de Comisión de Jurisdicción de Disciplina Judicial, sino de Corte de Jurisdicción de Disciplina Judicial, esa es la palabra que al unísono usted va a ir revisando en todos los artículos que toca la Constitución y además, a propósito de la Sentencia que mencionaba el doctor Juan Carlos, esa Sentencia resultó ser la inspiradora de este proyecto de acto legislativo, por cuanto el comunicado de prensa expedido por la honorable Corte.

Es evidente que la Corte dice, si me permite Presidente, con la venia suya, abro comillas “La Comisión Nacional de Disciplina Judicial y sus seccionales, ejerce Jurisdicción Disciplinaria”, por cuanto, doctor Tamayo, “puede dentro de sus competencias decidir o decretar el derecho en el campo disciplinario, no constituye una organización jurisdiccional disciplinaria” ¿Qué es esto queridos colegas miembros de la Comisión Primera? Eso no se puede comparar con la discusión anterior, la misma Corte está advirtiendo que tenemos una jurisdicción que cumple una labor, pero que no la cumple como jurisdicción, porque no está traída en el ordenamiento de manera orgánica, o sea en la estructura del Estado, doctor Tamayo, no está incluida de manera orgánica.

Yo firmé esta Ponencia y los invito a votarla, este es el primero de ocho debates y la firmé con la convicción de rayar artículo por artículo, doctor Heráclito, para tener la tranquilidad que no estábamos ni invadiendo competencias de otras Cortes, ni siendo creativos en competencias adicionales a las que ya tiene, ni mucho menos entregando unas facultades para crear yo no sé cuántos cientos de cargos a nivel nacional. Bajo esas consideraciones, pues y con el respeto y cariño por Hernán Darío, pues no solamente solicito apartarnos de la ponencia negativa que él plantea, sino que les solicito a ustedes, en un acto de confianza, le demos el primer debate a este Acto Legislativo y abramos el debate, para que haya una Mesa Técnica permanente con los Presidentes de las Altas Cortes y ojalá unas audiencias públicas. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted, doctor Triana. Tiene la palabra el doctor Pedro Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca.

Gracias Presidente. Presidente, yo creo que el proyecto en sí tiene todos los argumentos y coincido también con el doctor Triana, en que la propia Corte Constitucional en reiteradas posturas lo ha manifestado, y es que, la Comisión de Disciplina Judicial ejerce una función jurisdiccional, y aquí no se están creando cargos nuevos, la Comisión ya existe, es darle la posición que dentro de la Constitución Nacional le corresponde a algo que ya está funcionando como una jurisdicción.

Entonces, considero que este argumento en realidad no se corresponde con lo que realmente está sucediendo con el funcionamiento de una Comisión, que ya tiene su organización, su estructura, pero que orgánicamente, de conformidad con la Constitución, no se le ha asignado las funciones que corresponden, jurisdiccionales. Lo que sí coincido, también, con la preocupación de algunos compañeros y entre ellos por supuesto el compañero Cadavid, es que sería de suma importancia la participación pronta, urgente, de la Administración de Justicia en su totalidad. La posición de las Cortes, cuál es la opinión de la propia Rama jurisdiccional, que sería la directamente afectada con esta decisión, la que va a tener de fondo, digamos, algún interés en pronunciarse sobre este particular y en ello esperamos que en el debate, porque apenas estamos comenzando con este debate y que en adelante se involucre la postura, la posición de las Cortes, tal y como se hizo en su momento con la Jurisdicción Agraria.

Por lo demás, reiterar que incluso en una Sentencia más reciente, doctor Triana, la Corte Constitucional en Sentencia C-134 de 2023, reciente, también reiteró que la Comisión efectivamente ejerce funciones jurisdiccionales, sólo que no de manera orgánica porque, lo reitera allí la Corte, no está dispuesto así en la Constitución, y allí deja entrever en su postura que lo que hay que hacer es precisamente hacer las modificaciones constitucionales pertinentes, para que continúe con esa función, que sí es jurisdiccional, pero desde el punto de vista orgánico, con las modificaciones constitucionales que se deben hacer. Yo solicito, respetuosamente, se acompañe el proyecto, pero con la constancia de que es muy importante que la propia Rama Judicial intervenga en el debate, a través de la Mesa de Concertación.

Presidente:

Tiene la palabra la Coordinadora Ponente Karyme Cotes, hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias. Un saludo cordial para todos. Miren, en mi condición de coordinadora ponente de este proyecto de acto legislativo, tengo varias cosas para compartir con la Comisión a esta hora. La primera es que, efectivamente, existe en la discusión del proyecto, cuando se estaba construyendo la ponencia para primer debate, el compromiso de parte de la Comisión de Disciplina Judicial de llevar a cabo la Mesa Técnica con los demás miembros de las demás jurisdicciones, a efectos de concertar de la mejor manera la creación de la Jurisdicción Disciplinaria. En efecto eso es así, doctor Triana, y de alguna manera yo como coordinadora ponente, el doctor Wills como el otro coordinador ponente y los demás ponentes del proyecto, así se lo hicimos saber a la Comisión en su momento.

El hecho de que no se hayan generado estos espacios podría, eventualmente, darnos cuenta de que no hay un interés de parte de la Comisión de Disciplina en avanzar en esta concertación. No obstante lo anterior, sí es importante señalar que lo que el proyecto de acto legislativo busca, es precisamente volver el estado de cosas a como estuvo originalmente en la Constitución Política del 91. Entonces, en ese sentido sí es importante que comprendamos cuál es el objeto del proyecto, la Constitución Política del 91 estableció la jurisdicción y la jurisdicción fue modificada a través de un Acto Legislativo del 2015 y lo que queremos ahora es volver el estado de cosas a como estaba inicialmente, la Constitución Política del 91 creó la jurisdicción.

Además de esto, tengo conocimiento de que el Ministerio de Hacienda acaba de vincularse a la discusión, es importante que comprendamos que cuando vamos a crear algo en la Estructura Orgánica del Estado colombiano, en cualquiera de los poderes públicos que la integran, necesitamos obligatoriamente vincular al Ministerio de Hacienda, porque no es un tema solo de voluntades o de necesidad de entregar o mejorar la prestación de un servicio público, como es la justicia, sino también de capacidades fiscales y es nuestra obligación, como Legisladores, atender eso a pesar de que esto es un acto legislativo y ya aquí en reiteradas oportunidades, hemos dicho también que los actos legislativos no tienen el condicionante del aval fiscal famoso del Ministerio de Hacienda.

Yo, en mi condición de coordinadora ponente, le pediría a la Comisión, que como se trata de una primera vuelta de acto legislativo, avanzáramos en la discusión, plenamente conscientes de que es una discusión imperfecta, plenamente conscientes de que es una discusión a la que le hacen falta muchos elementos para que pueda llegar al punto

de maduración, o al punto de idoneidad en la creación de esta jurisdicción, ¿Por qué digo esto? Porque otra cosa sería hundir el acto legislativo, ya que matemáticamente es imposible que salga adelante el acto legislativo, por tiempos de la legislatura, si hoy aplazáramos la discusión o archiváramos como pide la proposición de nuestra colega Cadavid.

Entonces, queda ya en la absoluta sabiduría de esta Comisión, pero en mi condición de coordinadora ponente, si era importante señalar que matemáticamente es imposible, por los tiempos de la legislatura, que el proyecto de acto legislativo, pueda tener alguna posibilidad de ser aprobado si hoy no sale de Comisión Primera. Gracias, Presidente.

Presidente:

Bueno, tiene la palabra. Claro, la moción de procedimiento, doctor Juan Carlos Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, es que hoy estamos casi en el tercer debate en el Senado de la República del Acto Legislativo de Cannabis de Uso Adulto, durísimo va a ser en esa Comisión Primera y yo hago cálculos, de si vamos a ser capaces de sacarlo antes del 16 de diciembre y estamos bien apretados y aquí estamos discutiendo un Acto Legislativo en primer debate, Presidente.

Todos aquí sabemos que, matemáticamente, hoy todavía sería posible si los tiempos fueran perfectos y no nos corriéramos un día del cronograma de este acto legislativo, sería posible aprobarlo, cosa que aquí todos sabemos que no va a suceder, por ningún motivo. Entonces, no tiene ningún sentido, justamente, aprobar un proyecto a la carrera para quedarle bien a unos señores que han venido a lobar aquí, supongo yo, porque conmigo nadie ha venido a hablar. Pero, supongo que habrán venido a lobar y entonces, quieren avanzar y poner el tema cuando ésta es una discusión totalmente estéril, Presidente, estéril, al punto en que está garantizado que este acto legislativo no llega al 16 de diciembre, está hundido como prácticamente todos los actos legislativos que están en el orden del día, sólo matemáticamente tienen una posibilidad, pero esa matemática no es la matemática de las sesiones del Congreso de la República.

Razón por la cual, si aquí hay unos reparos y ha habido una falta de participación absoluta y una falta de información absoluta para con nosotros en términos de las Cortes, porque lo repito, ojalá no nos pase, y aprovecho aquí para echar una pequeña réplica a alguien que me mencionó, Presidente, así no se la vuelvo a pedir.

Presidente:

Un minuto para que termine, doctor Lozada.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Carlitos, es implacable. Justamente, porque ya vimos el desastre que es arrancar la discusión sin los interesados en la Jurisdicción Agraria, que en segunda vuelta nos tocó aquí hacer cien mil malabares. Hombre, arranquemos esto bien y si la cosa ya está hundida, aprovechemos estos seis meses o siete meses que nos quedan, para poder conversar apropiadamente con las Cortes y no tener que llegar a una segunda vuelta, por supuesto este acto legislativo no llegará, a tener que hacer modificaciones porque las Cortes no están de acuerdo con lo que aquí se discuta, seamos sensatos y hundamos este proyecto aquí hoy por responsabilidad con el país de una vez, Presidente. Gracias.

Presidente:

Doctor Lozada, mientras la fecha calendario nos dé, la Mesa Directiva está obligada a tramitar todo lo que esté en la agenda. Segundo, pues aquí tendremos la oportunidad de votar, respectivamente estamos en una ponencia negativa, que ya la someteremos a votación. Y la palabra la tiene el doctor Becerra, el doctor Heráclito, un minuto que me pidió la doctora Piedad Correal para volver a hablar y cierra Hernán Darío Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

He sido garantista en los proyectos que le han correspondido liderar y es un criterio también para los demás proyectos. Por lo tanto, creo que es coherente que ante muchas dudas razonables que se han expuesto acá, lo mejor sea poder contar con las opiniones del conjunto de la Rama, de las Cortes, garantizar la Mesa, creo que es algo totalmente razonable. Y por eso, más allá de cualquier otra consideración, podemos tener mucha coincidencia entre todas las bancadas acá, de que por lo menos hay dudas que hay que resolver.

Yo quiero dejar planteadas algunas, nosotros en la revisión que hemos hecho en el equipo, no vemos realmente la necesidad de esta Jurisdicción, teniendo en cuenta que ya existe la Sala de Disciplina. En segundo lugar, a diferencia de la Jurisdicción Agraria, los disciplinados hoy no están viviendo una ausencia de justicia, si la están viviendo, no la están viviendo al nivel de lo que la vive la población agraria, que realmente ha estado marginada de la garantía y de la Administración de Justicia. Creo que es bueno revisar eso, quienes tienen conflictos se viene resolviendo en las Salas, en las Comisiones Seccionales o en la Comisión Nacional y siempre está la duda como lo hubo en la Jurisdicción, pero se resolvió en la argumentación sobre la pertinencia o no de la creación de los tribunales, como ya el compañero Cadavid lo planteaba.

Entonces, nosotros lo que pensamos es que, si hay que hacer ajustes, hay que hacerlos producto de la información suficiente, de la deliberación de los consensos y realmente, pues los tiempos no dan. Creo que nos podrían ayudar los ponentes, para ver si tomamos una decisión que sea la que nos permita garantizar la consulta con la Rama, con otras voces y a la vez, asumir las posibilidades de un Proyecto, pero que ese proyecto cuente con la legitimidad, digamos, suficiente para poder abrirse paso. De lo contrario, es sumar desgaste a la Corporación, tanto en Comisión como en plenaria, esa es la opinión que yo quiero compartir.

Presidente:

Hasta por tres minutos, doctor Heráclito Landínez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se ha caracterizado por dar todos los debates, por la altura de dar todos los debates con argumentos y dar todos los debates de manera propositiva para mejorar las iniciativas que se presenten y creo que en este proyecto de acto legislativo es importante ahondar en el debate, ahondar en la discusión. Pero, sobre todo, sentarnos a la mesa con los actores importantes del Poder Público de la Rama Judicial, sentarnos con las Cortes, sentarnos con las otras Cortes y ver cómo está viendo la Rama la organización misma de la Rama, la arquitectura institucional y así mismo lo que trae este proyecto de acto legislativo.

Y creo que nuestra coordinadora ponente ha sido muy clara en esa manifestación y el doctor Triana en el mismo sentido se ha pronunciado, que firmamos la ponencia positiva pensando en esa discusión y esa discusión no la hemos dado. Creo que es importante que esta Comisión escuche a las otras Cortes al respecto, es muy importante saber si vamos a modificar la estructura del Estado, contar con la presencia de las Cortes en esta Comisión Primera, ya sea en la discusión misma del proyecto o en Mesas Técnicas, para ver hacia dónde vamos.

Entonces, yo los invito a todos a que pensemos cuáles son los tiempos reales en términos de convocar, de convocar a los Presidentes de las Cortes en una Mesa Técnica o en una discusión siguiente, si suspendemos la discusión hoy para escuchar sus argumentos y sus posiciones con respecto a este acto legislativo. Creo que eso es lo más sensato, ese es el argumento válido para todos, incluso para la propia Comisión de Disciplina Judicial y para las propias Cortes del Estado colombiano. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Bien, está la doctora Piedad Correal, me ha solicitado un minuto adicional.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano.

Gracias, señor Presidente. Sí, yo diría que lo mejor es un aplazamiento, porque mire yo estoy de acuerdo que estamos es cambiando la estructura, el funcionamiento del Poder Judicial y yo me aparto de lo que han dicho varios colegas aquí, que esto no tiene impacto fiscal, esto tiene un impacto fiscal gravísimo, porque aquí dice, colegas, hay dos parágrafos transitorios y le están dando al Consejo Superior de la Judicatura seis meses, colegas, seis meses para crear los juzgados disciplinarios, ¿Cómo no va a tener eso impacto fiscal?

Y eso tiene impacto fiscal, mi querido doctor, además lo que está diciendo el parágrafo transitorio 2, es que sí, que los actuales miembros del Consejo, de la Comisión de Disciplina Judicial, pasarán a ser magistrados y los actuales de los territoriales.

Presidente:

Doctora, treinta segundos para terminar.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Cinco minutos. Entonces, yo sí creo que esta Comisión debe mandar es un mensaje, un mensaje de responsabilidad, tratándose de este importantísimo Acto legislativo y no votar que porque estamos apremiados con el tiempo y demos el pupitrazo y salgamos adelante, sin tener ese análisis y concertación, que vamos a cambiar la estructura y funcionamiento del Poder Judicial. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Álvaro Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente, yo quería hacer una pequeña apreciación en virtud de todo lo que han venido comentando los compañeros. A mí me preocupa realmente los tiempos, yo fui autor, coautor de este proyecto de acto legislativo. Sin embargo, en virtud de lo establecido en el artículo 224 de la Ley 5ª del 92, creo que no tendríamos nosotros el tiempo suficiente para hacer un debate serio, un debate estructurado, con argumentos reales que nos permitan hacer esta modificación de nuestra Constitución.

Así que, yo sí pediría que esta Comisión hiciera un estudio minucioso de la misma y presentáramos nosotros el tema de la suspensión de la discusión de este acto legislativo, o en su efecto, que lo archiváramos para poder proceder con el siguiente punto del orden del día. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctor Hernán Darío Cadavid, cierra usted esta discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, me demoro un minuto, tengo que contestar rápido. Al doctor Tamayo, con todo respeto, cuando dice que hay sectores que le tienen miedo a la Sala Penal de la Corte, yo creo, doctor Tamayo, que no es la razón para una discusión de éstas, lo que hemos pedido aquí es conversación institucional, no es un factor de miedo.

Al Representante Triana, debo decirle que quiero precisar el ejemplo que traje a la conversación y es cuando hablé de la incorporación de la Corte, no era de la finalidad, ni el diseño, sino la participación que tuvieran y que aquí se ha reclamado que esté esa conversación. Evidentemente, no hay claridad, Presidente, no hay claridad porque hay algunas personas que han concebido que no hay impacto fiscal. La Representante Piedad, acaba de dar un ejemplo que sí, y yo le pediría en unos minutos a la señora Secretaria que se sirva leernos a la Comisión si ha llegado alguna información del Gobierno nacional al respecto.

Pero, mire, como faltan claridades y precisiones en la medida que dicen: no, es que el acto legislativo no cambia nada, solamente el nombre, ¿Entonces vamos a aprobar un Acto Legislativo solo para cambiar una denominación? O vamos a crear una jurisdicción. Ahí es donde no hay precisión, ni claridad y ahí es donde yo creo que tiene que haber una conversación más detallada, más amplia y un mensaje con mucho respeto a la Comisión de Disciplina Judicial.

Muy importante que si tienen el propósito de este proyecto, lo puedan defender presencialmente, pero que además nos traigan, respetuosamente lo decimos, al Congreso de la República la concertación o no, parcial, o total con un sector de la justicia, el impacto fiscal y potentísimo saber también qué está pensando el Gobierno nacional al respecto. Gracias Presidente, dejo estos puntos de precisión ahí, invitando naturalmente a acompañar votando Sí el archivo de este proyecto, porque, en los términos como está, no es viable, no es conveniente y no es conducente que avancemos en el tema.

Presidente:

Se cierra la discusión. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para hacer la votación de la ponencia negativa.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la proposición leída, que solicita el archivo del proyecto de acto legislativo.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	No
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No votó
Becerra Yáñez Gabriel	No

Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No votó
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	No
Castillo Torres Marelen	No votó
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No votó
Cotes Martínez Karyme Adriana	No
Díaz Mateus Luis Eduardo	No votó
García Soto Ana Paola	No
Gómez González Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No votó
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No votó
Juvinao Clavijo Catherine	Excusa
Landínez Suárez Heráclito	No
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Méndez Hernández Jorge	No
Mosquera Torres James Hermenegildo	No
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Sí
Osorio Marín Santiago	No votó
Peñuela Calvache Juan Daniel	No
Perez Altamiranda Gersel Luis	No
Polo Polo Miguel Abraham	Sí
Quintero Amaya Diógenes	No votó
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No votó
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No votó
Sánchez Arango Duvalier	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Excusa
Sánchez Montes de Oca Astrid	Excusa
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	Sí
Suárez Vacca Pedro José	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Excusa

Pregunto si hay algún honorable que no haya votado.

Presidente:

Se cierra la votación. Por favor, informar el resultado, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado veintiséis (26) honorables Representantes la proposición de archivo, por el Sí diez (10), por el No dieciséis (16). Así que ha sido negada la proposición de archivo del proyecto de acto legislativo.

Señor Presidente, negada la proposición que solicita el archivo de la ponencia, entonces se entraría a votar la proposición con que termina el informe, que solicita dar primer debate. Honorables Representantes, yo les pido, hay varias proposiciones de audiencias públicas, de debates de control político, hay que anunciar proyectos, les ruego mantener en el recinto. Si no hay anuncio de proyectos, si no hay discusión, votación de proposiciones, de verdad que los requerimos.

Solicitamos respetuosamente, de verdad, desde la Secretaría, que esperen un segundo, sigue el

trámite de dar primer debate a la proposición, es decisión de la Comisión tomar las decisiones.

Presidente:

Lea la Proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria. Tiene la palabra el doctor Hernán Darío Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, solicito a la señora Secretaria, si por favor se sirve informar el contenido de un concepto, si llegó del Ministerio de Hacienda, sobre la viabilidad fiscal de este proyecto de acto legislativo.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Hoy ha sido radicado en la Secretaría un concepto del Ministerio de Hacienda que dice de la siguiente manera:

En la parte de las consideraciones finales, estos costos dicen: respecto al impacto fiscal que podría ocasionar esta iniciativa, se parte del supuesto de una necesidad de cien (100) despachos de Jueces de Circuito a nivel nacional, compuesto por cinco (5) cargos cada uno, (para un total de quinientos (500) cargos), con este escenario, el costo por todo concepto ascendería a \$ 80.000 mil millones, más \$16.000 mil millones de gastos inherentes para la provisión de los cargos. Es decir, un total de 96.000 mil millones de pesos anuales, como se detalla en el siguiente cuadro, viene el detalle.

Estos costos serían recurrentes y aumentarían en la proporción en que se incrementen los salarios anualmente.

Ahora bien, con respecto a las estimaciones anteriormente presentadas, las propuestas contenidas en el proyecto de acto legislativo representarían un costo adicional significativo, que no está previsto en la programación del Presupuesto General de la Nación para 2024 y que no está previsto en las restricciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, ni en las proyecciones de gasto de mediano plazo de los sectores involucrados en su ejecución. Sobre este punto, es importante recordar que el artículo 7° de la Ley 819 de 2003 establece que toda iniciativa debe hacer explícita su compatibilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y debe incluir, expresamente, en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el respectivo financiamiento.

Por lo expuesto, esta Cartera Ministerial solicita se tengan en cuenta las anteriores consideraciones y manifiesta la disposición de colaborar con la actividad legislativa, dentro de los parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigentes. Diego Alejandro Guevara Castañeda, Viceministro General de Hacienda y Crédito Público. Esa es la conclusión del informe, señor Presidente.

Presidente:

Al respecto tiene la palabra el doctor Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Mire Presidente, como ponente de este acto legislativo es mi responsabilidad, querido Hernán Darío, recordarle a esta Comisión que cuando se trata la discusión de un acto legislativo no son vinculantes los conceptos de Hacienda o los conceptos que se refieran a impacto fiscal, esa es una de las características de los actos legislativos de los que se ocupa esta Comisión.

Pero aún así, Hernán Darío, si le damos el primer debate a este proyecto, aquí hemos dicho, que tienen toda la razón ustedes, y los ponentes la hemos aceptado, que se debe trabajar en una Mesa Técnica y que la Comisión de Disciplina Judicial tendrá que hacer presente, acompañar y sustentar. Pero, también le digo, Hernán Darío, esos dos párrafos pudieran modificarse, saliendo para el segundo debate y también advierto que este acto legislativo debe ser reglamentado por una ley estatutaria, donde esta Comisión seguramente tendrá el concepto que hemos tenido de no crear puestos, de no crear burocracia. En eso pueden tener la tranquilidad, para tranquilidad de ustedes y lo advierto, Hernán Darío, lo digo yo que he hecho observaciones al trámite y las he dejado por escrito. Gracias Presidente, por permitirme responderle al doctor Henan Darío.

Presidente:

Doctor Tamayo, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Simplemente, le agrego a la intervención del doctor Triana la siguiente, es la naturaleza de cuando esta Corporación actúa o esta Célula Legislativa actúa como legislador y cuando como constituyente derivado, aquí estamos actuando como constituyente derivado.

Cuando estudiamos actos legislativos, actuamos como constituyente derivado, no como legisladores propiamente dicho. En consecuencia, no tenemos la subordinación de lo que el mandato que está allá, tenemos que tener el tino como constituyentes de construir y reformar la Constitución con responsabilidad, pero no tenemos esas limitaciones de tipo legal, eso es, inclusive hay unos yerros de la administración a veces, cuando emiten conceptos frente a Actos legislativos, argumentando que la iniciativa no la tiene y no el legislativo cuando va a modificar, es la Constitución cuando se trata de modificar la Constitución, se modifica es la Constitución en esa categoría que tenemos, no en otra diferente. Entonces, mezclan peras con manzanas y eso no es así.

Presidente:

¿El doctor Lozada, solicitó la palabra?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, no por armarle ninguna controversia a ningún compañero, aquí todo el mundo tiene derecho a defender la posición que bien le parezca. Pero, con un acto legislativo hundido, hundido, materialmente hundido, tener esta discusión, a mí me tiene muy sorprendido el ahínco con el que algunos están defendiendo que esto tenga primer debate de un acto legislativo hundido y detrás mío tengo a media Comisión, aquí están detrás de mí, están todos.

Yo, primero no lo he nombrado a usted doctor Triana. Segundo que todo, me estoy refiriendo en general al ahínco con el que algunos están defendiendo este asunto. En un proyecto que está hundido, que está hundido, que está hundido, yo me pregunto, ¿para qué tanto debate sobre este asunto? Me lo sigo preguntando. Entonces, señor Presidente, le voy a pedir que verifique el quórum de manera inmediata en esta Comisión. Muchas gracias.

Presidente:

Réplica, la tiene doctor Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Pero, venga doctor Juan Carlos, con la vehemencia con que usted defiende sus proyectos, yo nunca he tenido duda, que tenga interés particular y yo aquí he defendido con ahínco, sin ningún interés. No, no me puede quedar en el ambiente eso, doctor Juan Carlos. Dele la palabra al doctor Juan Carlos.

Presidente:

Eso por un lado por otro lado, yo quiero. Regáleme un segundo, yo quiero algo que quede claro, el doctor Juan Carlos ha dicho insistentemente que el proyecto está hundido, yo quiero que la Secretaria, por favor, nos diga frente al cálculo de los tiempos si esto realmente está hundido. Tiene la moción de orden, doctor Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, yo le acabo de pedir a usted que verifique el quórum y eso se hace de manera inmediata en la Ley 5ª, no hay consideración otra, mientras haya una petición de verificación del quórum, a que usted le pregunte nada a la Secretaria, ni que entregue mociones de réplica, ni nada que se le parezca, lo dice la Ley 5ª, Presidente, y si usted quiere que algo le certifiquen, pregúnteselo a la Secretaria.

He pedido la verificación del quórum y le corresponde, si quiere cumplir con la Ley 5ª, usted que lo tengo como persona respetuosa de ella, que lo haga de manera inmediata. Gracias Presidente.

Presidente:

Verifique el quórum, llame a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
 Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
 Cadavid Márquez Hernán Darío
 Campo Hurtado Óscar Rodrigo
 Castillo Advíncula Orlando
 Cotes Martínez Karyme Adrana
 García Soto Ana Paola
 Gómez González Juan Sebastián
 Landínez Suárez Heráclito
 Méndez Hernández Jorge
 Mosquera Torres James Hermenegildo
 Peñuela Calvache Juan Daniel
 Pérez Altamiranda Gersel Luis
 Racero Mayorca David Ricardo
 Sánchez Arango Duvalier
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
 Suárez Vacca Pedro José
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Triana Quintero Julio César
 Uribe Muñoz Alirio

Con excusa adjunta los honorables Representantes

Juvinao Clavijo Catherine
 Quintero Amaya Diogenes
 Sánchez León Óscar Hernán
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum decisorio, solo tenemos quórum deliberatorio.

Presidente:

Doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Venga, doctor, mire, yo pienso que, mire, yo pienso en lo siguiente, miren, aquí ha pasado algo que es molesto, incómodo por parte de nuestro colega Lozada, porque nosotros hemos sido respetuosos, yo lo he acompañado a él en infinidad de iniciativas y nunca, nunca, he pensado que él tiene un interés, un interés especial o eso que él quiso plantear de alguna manera, me parece a mí que es eso.

Lo segundo, eso de salirse y no votar cuando estamos en votación, ¿eso sabe cómo se llama? Una falta disciplinaria al deber funcional. Ojo, Amparito, a lo que acabo de decir, eso se llama una

falta disciplinaria al deber funcional, retirarse de una votación, ¿Qué dice el artículo correspondiente de la Ley 5ª, cuando se está en una votación? Esos legisladores, esos miembros de la Corporación, que se retiran al momento de una votación, están faltando a un deber funcional.

Presidente:

Primero, anunciemos proyectos antes de que se nos acabe el deliberatorio.

Secretaria:

Sí Presidente, anuncio, por instrucciones tuyas, los proyectos que se discutirán y votarán, en la próxima sesión que a bien tenga a citar.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 184 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 243 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1909 de 2018 sobre el derecho de acceso a medios de comunicación para las organizaciones declaradas en oposición frente a alocuciones presidenciales.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 263 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 125 de 2023 Cámara**, por medio del cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 040 de 2023 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los Títulos segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 127 de 2023 Cámara**, por medio del cual se reforma la Ley 133 de 1994 de libertad religiosa y de cultos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 086 de 2023 Cámara**, por la cual se regulan los servicios de intermediación en relaciones de consumo especiales, se modifica el Código General del Proceso, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 052 de 2023 Cámara,** por medio del cual se incorpora en el Ordenamiento Jurídico Colombiano la violencia vicaria, se modifica la Ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 191 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial.
- **Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de ciberacoso sexual de menores y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de Ley número 182 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 155 de 2023 Cámara,** por medio del cual se prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas (miut) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, se crea el programa nacional de atención integral a proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 005 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se expiden normas tendientes a la protección, tenencia responsable de los animales domésticos, domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones.

Presidente, se han anunciado por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Presidente:

Tiene la palabra para una constancia, Carolina Arbeláez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Mire, yo simplemente quiero dejar una constancia porque sí me parece muy lamentable que desde hace una semana, hemos radicado con los Representantes de mi partido y con otros Representantes de otros partidos, una proposición muy importante para citar a un debate de control político, que tiene que ver con

la emergencia, con la crisis que está viviendo actualmente el sistema de salud, por la crisis que se está propiciando por parte del Gobierno nacional, que es explícita y clara, como escuchamos a la Ministra en el pasado decir, y que hoy estamos viendo con la escasez de medicamentos, con la falta de giro a las EPSs para poder pagar, señor Presidente.

Esto sí me parece gravísimo, porque dos semanas sin poder aprobar una proposición, que lo único que tiene es un propósito de saber qué es lo que está pasando en el sistema de salud actualmente, sobre todo bajo la crisis financiera que se está viviendo por parte de las EPS y que quisiéramos tener más claridad, señor Presidente. Es lamentable y esperamos, que para la próxima, se pueda poner a consideración y tengamos el quórum. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted, Representante Arbeláez. Se levanta la sesión.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, ha levantado la sesión siendo la 1:28 de la tarde. Manifestarle a los Representantes, que mañana habrá audiencia pública en Tunja a las 9:00 de la mañana sobre la Ley Estatutaria de Educación, al igual que el viernes 9:00 de la mañana en Bucaramanga, audiencia pública de la Estatutaria de Educación.

El orden del día para la próxima semana martes y miércoles, se hará llegar por la Secretaría de la Comisión. Muchas gracias.

Anexos: Treinta y seis (36) folios

LLAMADO A LISTA					
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026					
APPELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	SEGUNDO LLAMADO	TERCER LLAMADO	CUARTO LLAMADO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes				
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical				
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal				
BECCERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico				
CADAVÍD MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático				
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador				
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA				
CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya				
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción				
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal				
CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción				
COTES MARTÍNEZ KARYVIE ADRANA	Partido Liberal				
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador				
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U				
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas				
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador				
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador				
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde				
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico				
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal				
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical				
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Naya - COCOMAN				
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico				
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes				
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador				
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical				
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidaito				
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Macarí				
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libre				
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico				
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Partido Liberal				
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde				
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal				
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U				
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico				
SUAJEZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical				
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico				
USCÁTEGUI PASTRAMA JOSÉ JAIME	Centro Democrático				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador				

ACTA NUMERO 18
FECHA Miércoles, 29 de Nov 2023

HORA DE INICIACION 10:03 AM
HORA DE TERMINACION 1:28 PM

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2023

Señores(as)
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ref.: Excusa sesión 01 de noviembre de 2023.

Respetados señores,

Durante el día 01 de noviembre de 2023, está previsto que tenga lugar la sesión ordinaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. No obstante, por instrucciones de la Representante Catherine Juvinao Clavijo, comunico que ella no podrá asistir a la citada sesión, debido a una situación de fuerza mayor/caso fortuito que se le presentó.

Por lo anterior, respetuosamente comunico que la representante no podrá asistir a la sesión ordinaria citada por la Mesa Directiva de esta Comisión.

Cordialmente,


JUANITA CASTRO HERNÁNDEZ
UTL H.R. Catherine Juvinao Clavijo



Bogotá DC., noviembre de 2023

Señora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria General
Cámara de Representantes
Bogotá DC.

REF: Remisión de Incapacidad

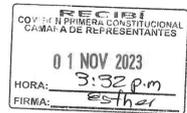
Respetada señora:

Remito a usted para los fines pertinentes la excusa médica que me concede incapacidad por dos días con la correspondiente transcripción del servicio médico de la Honorable Cámara de Representantes.

Agradezco su atención y la diligencia con el presente asunto.

De la señora secretaria, respetuosamente:


DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo



Bogotá D.C., octubre 23 de 2023

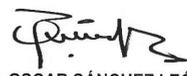
Doctora
AMPARO YANETH CALDERON
Secretaria Comisión
Cámara de Representantes
La ciudad

Ref. Excusa inasistencia Sesión Comisión

Respetada doctora,

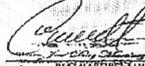
De manera atenta, remito para los fines pertinentes, excusa válida en los términos del artículo 90 de la ley 5ta de 1992, para las sesiones de Comisión primera que hubiere lugar entre el 30 de octubre de 2023 al 2 de noviembre de 2023, según resolución MD0277 del 8 de mayo de 2023

De usted Cordialmente,


OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara

E.S.E HOSPITAL ENRIQUE QUINTERO CÁRDIZARES

 INCAPACIDAD MEDICA Urgencias FECHA : 01/11/2023 05:49 INGRESO : 4843842	QUINTERO AMAYA DIÓGENES CC - 1090406861 Edad : 34 Años 5 Meses 3 Días Sexo : Masculino Nacimiento : 28/02/1989 Teléfono : 312367049 Dirección : SAN CALIXTO Empresa : NUEVAEPS
	INCAPACIDAD MEDICA Fecha Inicial : 01/11/2023 Días : 2 Fecha Final : 02/11/2023 Tipo Incapacidad: Prorrogar: Origen Incapacidad: Urgencias Concepto Médico : Diagnóstico Médico: A09X DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO


Diana Jaramila ALVARO JOSE
Especialista No. 1099 735 720
MEDICINA GENERAL

E.S.E HOSPITAL ENRIQUE QUINTERO CÁRDIZARES NIT: 890.501.438-1
CL 7 N 29 5-44 TEL: 361.1435 Página 1

Bogotá D. C., 3 de octubre de 2023

Honorable
OSCAR SANCHEZ
 Representación Parlamentaria de Colombia
 Parlamento Andino
 Ciudad

Respetado parlamentario,

De acuerdo con la información que fue entregada en el marco de la Plenaria del pasado viernes 29 de septiembre, la próxima reunión de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) se llevará a cabo los días 30 de octubre al 2 de noviembre de 2023 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Durante estos días, se desarrollarán las sesiones de la Mesa Directiva, las Comisiones, Grupos de Trabajo y Foros de esta asamblea birregional. Por lo cual, teniendo en cuenta que Usted fue designado como miembro de la delegación del Parlamento Andino ante EuroLat, me permito enviarle adjunto a esta comunicación la agenda tentativa y, de la manera más respetuosa, le solicito que pueda realizar los trámites necesarios en su representación parlamentaria para su participación en las reuniones programadas.

Sin otro particular, me suscribo de Usted con sentimientos de consideración y respeto,

Atentamente,

DR. EDUARDO CHILIQUINGA MAZÓN
 SECRETARIO GENERAL

Bogotá D.C., noviembre de 2023.

Presidente
 ÓSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

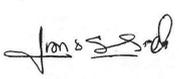
ASUNTO: EXCUSA POR INASISTENCIA A LA SESIÓN DE COMISIÓN PRIMERA MIÉRCOLES 1 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Cordial saludo.

Por medio de la presente y de manera respetuosa me permito excusarme por no asistir a la sesión ordinaria de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, programada para el 1 de noviembre de 2023, pues como se corrobora en documento que adjunto al presente escrito, debo representar a mi bancada del Partido Conservador Colombiano en la Delegación de Participación con Voz y Voto en la Asamblea de la Unión de Partidos Latinoamericanos - UPLA.

Conforme a lo anterior, radiqué solicitud de excusa ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes y me encuentro a la espera de la resolución de permiso de parte de la misma.

Agradezco de antemano la atención brindada y quedo atento a respuesta de su parte.

Atentamente,

JUAN CARLOS WILLIS OSPINA
 Representante a la Cámara

Bogotá, noviembre 1 de 2023

Doctores
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, Presidente
OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, Vicepresidente
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO, Secretaria
Mesa Directiva Comisión Primera
Cámara de Representantes

Ref: Presentación Incapacidad Medica

Estimados Dignatarios,

Me dirijo a ustedes con el fin de presentar incapacidad medica generada por la oficina medica de la Cámara de Representantes, correspondiente al día **1 de noviembre de 2023**, incapacidad generada por el término de un día.

Me permito allegar copia de:

- Incapacidad emitida por la oficina medica de la Cámara de Representantes del Congreso de la Republica.

Realizo la presente presentación en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 5 de 1992, en su artículo 90 EXCUSAS ACEPTABLES.

Agradezco su atención y colaboración,


ASTRID SÁNCHEZ MONTESDEOCA
 H. Representante/por el Chocó

BOGOTÁ, 07 NOV 2023
 HORA: 3:55 pm
 FIRMA: Esther

DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 1
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: SANCHEZ 2do. APELLIDO: MONTES DE OCA NOMBRES: ASTRID

IDENTIFICACIÓN: SA 251414

DIAGNOSTICO: FRANCOPHONIA RESO + DENTURAS

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 1

DIAS DE INCAPACIDAD: 01 (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, 27 de Octubre de 2023

Doctor
JULIAN OBLIGLIO
 Presidente
 UPLA - Unión de Partidos Latinoamericanos

Asunto: Delegación de Participación con Voz y Voto en la Asamblea.

Estimado Presidente,

Con atento saludo, me dirijo a usted en mi calidad de Presidente del Partido Conservador Colombiano, para expresarle mi reconocimiento por el importante espacio de diálogo y cooperación en el escenario latinoamericano que se materializará en la Asamblea General, espacio que han previsto entre los días comprendidos del 1 al 4 de noviembre. Desafortunadamente, no podré hacer parte del mismo por compromisos de la agenda legislativa previamente adquiridos, pero desde el Partido Conservador Colombiano, consideramos que, el conocimiento, experiencia y el trabajo que viene realizando el Representante Juan Carlos Wills Ospina - congresista de nuestro Partido, permitirá representar de manera idónea las banderas de nuestra colectividad.

En este sentido, me permito delegar en el Doctor Juan Carlos Wills, plenos poderes para representar al Partido Conservador Colombiano en todos los debates y votaciones que tengan lugar en el seno de la UPLA, especialmente en la próxima Asamblea General 2023. Estoy seguro de que su participación activa contribuirá al fortalecimiento de los lazos de cooperación y entendimiento entre nuestros partidos y países.

Agradezco de antemano la atención que brindarán a nuestro representante y reitero nuestro compromiso con la UPLA y sus objetivos compartidos.

Atentamente,



EFRAÍN CEPEDA SARABIA
 Presidente
 Partido Conservador Colombiano

Bogotá, D. C., noviembre de 2023

Doctor

OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes

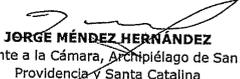
Agredo

Asunto: Impedimento

Respetado,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, impedimento para la votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 186 de 2023 Cámara "Por el cual se crea la Jurisdicción Disciplinaria", considerando que me encuentro vinculado como parte dentro de procesos judiciales en el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,



JORGÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Partido Cambio Radical

2142

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APellidos y Nombres	Filiación	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes						
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	X					
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	X					
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico		X				
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	X					
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	X					
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA		X				
CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya		X				
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción		X				
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	X					
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción		X				
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal		X				
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador		X				
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	X					
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas		X				
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	X					
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador		X				
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Allianza Verde		X				
JUANINEZ SUÁREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico		X				
LAZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	X					
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical		X				
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Nuvia - COCOMAN		X				
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico		X				
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes		X				
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	X					
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical		X				
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo	X					
QUINTERO AMAYA DIOGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacerli - ASOFADHACA		X				
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres		X				
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico		X				
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal		X				
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Allianza Verde		X				
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal		X				
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U		X				
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico		X				
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico		X				
TAMAYO QUINTERO JORGE ELIECER	Partido de la U		X				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical		X				
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico		X				
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador		X				
TOTAL							

FECHA: *Miércoles Nov 01/23*
 ACTA: *# 18*

IMPEDIMENTO

SESIÓN COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
01 DE NOVIEMBRE DE 2023

En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA y en concordancia con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar IMPEDIMENTO para el trámite del Proyecto de Acto Legislativo No. 186 de 2023 Cámara "Por el cual se crea la Jurisdicción Disciplinaria", ya que al interior del articulado, se pueden presentar modificaciones en la autoridad competente para ejercer potestad disciplinaria contra los Congresistas de la República cuando estos desempeñen funciones jurisdiccionales.

Atentamente,



DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
 Representante a la Cámara - Valle del Cauca
 Partido Alianza Verde

Ney

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes						
ARBELÁZ GERALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical						
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal						
BECERRA YAÑEZ GABRIEL	Partido Conservador						
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIÓ	Centro Democrático	X					
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador						
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA						
CASTILLO ADVINCUILA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya						
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción						
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	X					
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción						
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal						
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador						
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U						
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas						
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador						
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador						
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde						
LANDINEZ SUÁREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico						
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	X					
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical						
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN						
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	X					
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes						
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador						
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo						
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí - ASOFADHACA	X					
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Partido Liberal - Colombia Justa Libres						
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres						
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	X					
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal						
SÁNCHEZ ÁRANGO DUVALIER	Alianza Verde						
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal						
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U						
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico						
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico						
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U						
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical						
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico						
USCÁTEGUI PASTRAINA JOSÉ JAIME	Centro Democrático						
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador						
TOTAL							

FECHA: Viernes 1 Nov 2023
 ACTA: # 12

01 NOV 2023
 HORA: 11:23 am
 FIRMA: *[Firma]*

Proposición Modificatoria

MODIFIQUESE EL INCISO 5 DEL ARTÍCULO 3 Y ADICIONESE OTRO INCISO AL PROYECTO DE ACTO DE LEGISLATIVO N.º 063 DE 2023 CÁMARA ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 138 DE 2023 CÁMARA, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 132 Y 171 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA", EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

Artículo 3: Modifíquese el Artículo 171 de la constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 171. "El Senado de la República estará integrado por cien miembros elegidos en circunscripción nacional.

2 Habrá un número adicional de dos senadores elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas, dos elegidos en circunscripción especial nacional por pueblos y/o comunidades afrocolombianas y una por la circunscripción especial internacional.

3 Los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior podrán sufragar en las elecciones para Senado de la República.

4 La Circunscripción Especial para la elección de senadores por las comunidades indígenas, pueblos y/o comunidades afrocolombianas y la circunscripción especial internacional, se registrará por el sistema de cociente electoral.

5 Los representantes de las comunidades indígenas, que aspiren a integrar el Senado de la República, deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad o haber sido líder de una organización indígena, calidad que se acreditará mediante certificado de la respectiva organización, refrendado por el ministro de Gobierno.

Las personas que aspiren a integrar al Senado de la República en representación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. Ser miembro de la respectiva comunidad
2. Ser avalado previamente por una organización inscrita ante la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras del Ministerio del Interior.

[Firmas: Miguel Polo Polo, Miguel Abraham Polo Polo, Gersei Parra, Héctor Cabarcid, David Páez]

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Acto Legislativo NÚMERO 063 DE 2023 CÁMARA ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 138 DE 2023 CÁMARA por medio del cual se modifican los artículos 132 y 171 de la Constitución Política", el cual quedara así:

Artículo nuevo, Modifíquese el artículo 176 de la Constitución Política, el cual quedara así:

ARTICULO 176. La Cámara de Representantes se elegirá en circunscripciones territoriales y circunscripciones especiales.

Cada departamento y el Distrito capital de Bogotá, conformará una circunscripción territorial. Habrá dos representantes por cada circunscripción territorial y uno más por cada 365.000 habitantes o fracción mayor de 182.500 que tengan en exceso sobre los primeros 365.000. La circunscripción territorial conformada por el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, elegirá adicionalmente un (1) Representante por la comunidad raizal de dicho departamento, de conformidad con la ley.

Para la elección de Representantes a la Cámara, cada departamento y el Distrito Capital de Bogotá conformarán una circunscripción territorial.

Las circunscripciones especiales asegurarán la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos y de los colombianos residentes en el exterior. Mediante estas circunscripciones se elegirán cuatro (4) Representantes, distribuidos así: dos (2) por la circunscripción de las comunidades afrodescendientes, uno (1) por la circunscripción de las comunidades indígenas, y uno (1) por la circunscripción internacional. En esta última, solo se contabilizarán los votos depositados fuera del territorio nacional por ciudadanos residentes en el exterior.

PARÁGRAFO 1o. A partir de 2014, la base para la asignación de las curules adicionales se ajustará en la misma proporción del crecimiento de la población nacional, de acuerdo con lo que determine el censo. Le corresponderá a la organización electoral ajustar la cifra para la asignación de curules.

PARÁGRAFO 2o. Si como resultado de la aplicación de la fórmula contenida en el presente artículo, una circunscripción territorial pierde una o más curules, mantendrá las mismas que le correspondían a 20 de julio de 2002.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. El Congreso de la República reglamentará la circunscripción internacional a más tardar el 16 de diciembre de 2023; de lo contrario, lo hará el Gobierno Nacional dentro de los treinta (30) días siguientes a esa fecha. En dicha reglamentación se incluirán, entre otros temas, la inscripción de candidatos y la inscripción de ciudadanos habilitados para votar en el exterior, los mecanismos para promover la participación y realización del escrutinio de votos a través de los Consulados y Embajadas, y la financiación estatal para visitas al exterior por parte de los Representantes elegidos.

Cordialmente;

[Firma: Juan Sebastián Gómez Gonzales]

Juan Sebastián Gómez Gonzales
 Representante a la Cámara por Caldas
 Nuevo Liberalismo

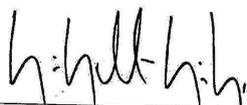
RECIBI
 COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 01 NOV 2023
 HORA: 11:44 am
 FIRMA: *[Firma]*

Proposición

Modifíquese el título del Proyecto de Acto Legislativo NÚMERO 063 DE 2023 CÁMARA ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 138 DE 2023 CÁMARA "Por medio del cual se modifican los artículos 132 y 171 de la Constitución Política", el cual quedara así:

"Por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política",

Cordialmente;


Juan Sebastián Gómez González
 Representante a la Cámara por Caldas
 Nuevo Liberalismo



PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo No. 186 de 2023 Cámara, **"Por el cual se crea la Jurisdicción Disciplinaria"**, el cual quedará así:

Artículo 1. Modifíquese el artículo 116 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 116. La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Jurisdiccional Disciplinaria, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los Jueces, administran Justicia. También lo hace la Justicia Penal Militar y la Jurisdicción Agraria y Rural.

El órgano de cierre de la Jurisdicción Agraria y Rural será la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio, de las competencias atribuidas al Consejo de Estado en los términos del Artículo 237 de la Constitución Política de Colombia.

El Congreso ejercerá determinadas funciones judiciales.

Excepcionalmente la ley podrá atribuir función jurisdiccional en materias precisas a determinadas autoridades administrativas. Sin embargo, no les será permitido adelantar la instrucción de sumarios ni juzgar delitos.

Los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de jurados en las causas criminales, conciliadores o en la de árbitros habilitados por las partes para proferir fallos en derecho o en equidad, en los términos que determine la ley.


Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
 Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN 2023

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 186 DE 2023 CÁMARA "POR EL CUAL SE CREA LA JURISDICCION DISCIPLINARIA".

Modifíquese el artículo 8 del Proyecto de acto legislativo número 186 de 2023 Cámara el cual quedará así:

Artículo 8: Adiciónese al Título VIII de la Constitución Política el capítulo IV A, "De la Jurisdicción Disciplinaria" en los siguientes términos:

CAPÍTULO 4A.
DE LA JURISDICCION DISCIPLINARIA

Artículo 245A: Créase la Jurisdicción Disciplinaria, la cual estará encargada de indagar y sancionar las faltas disciplinarias de los funcionarios y empleados de la rama judicial, de los jueces de paz y reconsideración, de los conciliadores, de los árbitros, de quienes ejerzan función jurisdiccional de manera excepcional, transitoria u ocasional en las diferentes jurisdicciones y de los abogados en ejercicio de su profesión, Bajo los principios de transparencia, integridad, autonomía e independencia, oportunidad y eficacia, garantizando los derechos fundamentales, en la instancia que señale la ley, salvo que esta función por disposición legal sea atribuida a los Colegios de Abogados.

La Jurisdicción Disciplinaria estará conformada por la **Corte Jurisdiccional Disciplinaria**, los Tribunales Jurisdiccionales disciplinarios, y los Juzgados disciplinarios, que conocerán de los asuntos, conforme a las competencias que determine la ley.

Cada órgano, de acuerdo al sujeto disciplinable, garantizará la separación de roles, en la etapa de instrucción y juzgamiento, la doble instancia y el derecho a la impugnación de la primera condena. Para lo cual, podrán dividirse internamente en salas o subsalas.

La Corte Jurisdiccional Disciplinaria estará integrada por un número impar de magistrados, determinados por la ley.

La selección de estos magistrados recaerá en el Congreso en Pleno y se llevará a cabo en dos etapas. En la primera etapa, el Consejo Superior de la Judicatura presentará una lista de candidatos elegibles después de realizar una convocatoria pública en cumplimiento de las normativas pertinentes. En

la segunda etapa, el Presidente de la República enviará lista de elegibles que, también serán sometidas a un proceso de convocatoria pública reglamentada. Estas dos listas de candidatos serán objeto de elección por parte del Congreso en Pleno, asegurando así un proceso de selección transparente y conforme a las regulaciones establecidas.

Atentamente,


James Mosquera T.
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Transitoria De Paz
 Chocó – Antioquia



PROPOSICIÓN ___ 2023

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 186 DE 2023 CÁMARA "POR EL CUAL SE CREA LA JURISDICCION DISCIPLINARIA".

Modifíquese el artículo 8 del Proyecto de acto legislativo número 186 de 2023 Cámara el cual quedará así:

Artículo 245B: Son atribuciones de la Corte Jurisdiccional Disciplinaria:

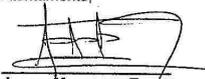
1. Desempeñar las funciones de tribunal supremo jurisdiccional disciplinario, conforme a las reglas que señale ley.
2. Unificar jurisprudencia en materia disciplinaria como órgano de cierre.
3. Conocer de los recursos de apelación y de doble conformidad de la forma como determine la ley.
4. Dirimir los conflictos de competencia que ocurran entre los distintos Tribunales Jurisdiccionales Disciplinarios.
5. Darse su propio reglamento.
6. Las demás que determine la ley.

PARÁGRAFO: Las anteriores funciones se ejercerán con la garantía del enfoque de género.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 1º: El Consejo Superior de la Judicatura, implementará de manera gradual y progresiva dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación del presente acto legislativo, la creación de los juzgados disciplinarios. El Consejo Superior de la Judicatura coordinará la creación de estos despachos en todo el territorio nacional. El Gobierno Nacional garantizará los recursos para su implementación.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 2º: Los actuales Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, ejercerán sus funciones hasta el día que termine el periodo para el cual fueron elegidos como magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial serán transformadas en Tribunales Jurisdiccionales Disciplinarios. Se garantizarán los derechos de carrera de los Magistrados y empleados de las Comisiones Seccionales quienes continuarán conociendo de los procesos disciplinarios sin solución de continuidad.

Atentamente,



James Mosquera T.
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria De Paz



Bogotá, D. C., octubre de 2023

Doctor

OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Asunto: **Proposición de modificación**

Respetado,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proposición de modificación al artículo 8 del proyecto de acto legislativo No. 186 de 2023 Cámara "Por el cual se crea la Jurisdicción Disciplinaria"

Artículo 8. Adiciónese al Título VIII de la Constitución Política el capítulo 4A "De la Jurisdicción Disciplinaria" en los siguientes términos:

CAPITULO 4A.
DE LA JURISDICCION DISCIPLINARIA

ARTÍCULO 245A. Créase la Jurisdicción Disciplinaria, que será la encargada de examinar la conducta y sancionar las faltas disciplinarias de los funcionarios y empleados de la rama judicial, de los jueces de paz y reconsideración, de los conciliadores, de los árbitros, de quienes ejerzan función jurisdiccional de manera excepcional, transitoria u ocasional en las diferentes jurisdicciones y de los abogados en ejercicio de su profesión, en la instancia que señale la ley, salvo que esta función por disposición legal sea atribuida a los Colegios de Abogados.

La Jurisdicción Disciplinaria estará conformada por la Corte Jurisdiccional Disciplinaria, los Tribunales Jurisdiccionales disciplinarios, y los juzgados disciplinarios, que conocerán de los asuntos, conforme a las competencias que determine la ley.

Cada órgano, de acuerdo al sujeto disciplinable, garantizará la separación de roles, en la etapa de instrucción y juzgamiento, la doble instancia y el derecho a la impugnación de

la primera condena. Para lo cual, podrán dividirse internamente en salas o subsalas

La Corte Jurisdiccional Disciplinaria se compondrá por siete Magistrados, cuatro de los cuales serán elegidos por el Congreso en Pleno de ternas enviadas por el Consejo Superior de la Judicatura previa convocatoria pública reglada, y tres de los cuales serán elegidos por el Congreso en Pleno de ternas enviadas por el Presidente de la República, previa convocatoria pública reglada.

ARTÍCULO 245B. Son atribuciones de la Corte Jurisdiccional Disciplinaria:

1. Desempeñar las funciones de tribunal supremo jurisdiccional disciplinario, conforme a las reglas que señale ley.
2. Unificar jurisprudencia en materia disciplinaria como órgano de cierre.
3. Conocer de los recursos de apelación y de doble conformidad de la forma como determine la ley.
4. Dirimir los conflictos de competencia que ocurran entre los distintos Tribunales Jurisdiccionales Disciplinarios.
5. Darse su propio reglamento.
6. Las demás que determine la ley.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 1º. El Consejo Superior de la Judicatura, implementará de manera gradual y progresiva dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación del presente acto legislativo, la creación de los juzgados disciplinarios de salas dentro de los distritos judiciales. El Consejo Superior de la Judicatura coordinará la creación de estos despachos en todo el territorio nacional aquellas en los diferentes distritos judiciales. El Gobierno Nacional garantizará los recursos para su implementación.

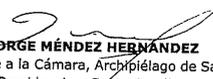
El Consejo Superior de la Judicatura priorizará la necesidad de la creación de las salas en los distritos judiciales de acuerdo con la congestión de los procesos judiciales existentes.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 2º. Los actuales Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, ejercerán sus funciones hasta el día que termine el periodo para el cual fueron elegidos como magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial serán transformadas en Tribunales

Jurisdiccionales Disciplinarios. Se garantizarán los derechos de carrera de los Magistrados y empleados de las Comisiones Seccionales quienes continuarán conociendo de los procesos disciplinarios sin solución de continuidad.

Adiciónese la expresión en negrilla y subrayada. Elimínese lo tachado.

Atentamente,



JORGÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

<p style="text-align: center;">Motivación</p> <p>La Comisión Nacional de Disciplina Judicial fue creada mediante el Acto Legislativo No. 02 de 2015, que en su artículo 19 modificó el artículo 257 de la Constitución Política y estableció que "La Comisión Nacional de Disciplina Judicial ejercerá la función jurisdiccional disciplinaria sobre los funcionarios y empleados de la Rama Judicial", de igual forma estableció que "La Comisión Nacional de Disciplina Judicial será la encargada de examinar la conducta y sancionar las faltas de los abogados en ejercicio de su profesión..." "(...) Por la cual se establece el código disciplinario del abogado. (...)"</p> <p>Es decir, el acto legislativo 02 de 2015 conservó la estructura de las salas existentes en el Consejo Superior de la Judicatura, respetando y garantizando el derecho al debido proceso y por tanto la doble instancia. De tal manera que las funciones de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura pasaron a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y las de las Salas Jurisdiccionales Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura a las Comisiones seccionales de disciplina judiciales. Dichas funciones pueden observarse en los artículos 59 y 60 de la Ley 1123 de 2007 "Por la cual se establece el código disciplinario del abogado.", resumidas de la siguiente forma:</p> <p>"Las comisiones seccionales de Disciplina Judicial conocen, en primera instancia, las quejas formuladas contra abogados, jueces de la República, empleados judiciales, fiscales locales y seccionales, jueces de paz y empleados de la fiscalía general de la Nación"</p> <p>La Comisión Nacional de Disciplina Judicial conoce en segunda instancia los procesos disciplinarios que se fallan en las seccionales. Además en primera instancia conoce las quejas contra Magistrados de los Tribunales Superiores, Administrativos, Justicia Especial para la Paz, Consejos Seccionales de la Judicatura, Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial, Fiscales delegados ante la Corte Suprema de Justicia y el vicefiscal General de la Nación.</p> <p>De otra parte, dentro de la motivación del proyecto no se encuentra concepto positivo por parte del Ministerio de Hacienda, considerando que los nuevos Juzgados Disciplinarios conlleva un gran gasto fiscal, no solo en infraestructura y empleados. También en recursos de mobiliario. El problema de la congestión en las comisiones debe solucionarse a través de la creación de nuevos cargos en los despachos judiciales o de nuevas salas, lo cual es menos costoso para el Estado colombiano.</p>	<p style="text-align: right;">Bogotá, D. C., noviembre de 2023:</p> <p>Doctor</p> <p>OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes</p> <p style="text-align: right;">Asunto: Proposición de modificación</p> <p>Respetado,</p> <p>Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proposición de modificación al artículo 8 del proyecto de acto legislativo No. 186 de 2023 Cámara "Por el cual se crea la Jurisdicción Disciplinaria"</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Artículo 8. Adiciónese al Título VIII de la Constitución Política el capítulo 4A "De la Jurisdicción Disciplinaria" en los siguientes términos:</p> <p>CAPITULO 4A. DE LA JURISDICCION DISCIPLINARIA</p> <p>ARTÍCULO 245A. Créase la Jurisdicción Disciplinaria, que será la encargada de examinar la conducta y sancionar las faltas disciplinarias de los funcionarios y empleados de la rama judicial, de los jueces de paz y reconsideración y de la Jurisdicción Especial para la Paz, de los conciliadores, de los árbitros, de quienes ejerzan función jurisdiccional de manera excepcional, transitoria u ocasional en las diferentes jurisdicciones y de los abogados en ejercicio de su profesión, en la instancia que señale la ley, salvo que esta función por disposición legal sea atribuida a los Colegios de Abogados.</p> <p>La Jurisdicción Disciplinaria estará conformada por la Corte Jurisdiccional Disciplinaria, los Tribunales Jurisdiccionales disciplinarios, y los Juzgados disciplinarios, que conocerán de los asuntos, conforme a las competencias que determine la ley.</p> <p>Cada órgano, de acuerdo al sujeto disciplinable, garantizará la separación de roles, en la</p> </div>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>etapa de instrucción y juzgamiento, la doble instancia y el derecho a la impugnación de la primera condena. Para lo cual, podrán dividirse internamente en salas o subsalas</p> <p>La Corte Jurisdiccional Disciplinaria se compondrá por siete Magistrados, cuatro de los cuales serán elegidos por el Congreso en Pleno de ternas enviadas por el Consejo Superior de la Judicatura previa convocatoria pública reglada, y tres de los cuales serán elegidos por el Congreso en Pleno de ternas enviadas por el Presidente de la República, previa convocatoria pública reglada.</p> <p>(...)</p> </div> <p>Adiciónese la expresión en negrilla y subrayada. Elimínese lo tachado.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">  JORGÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Partido Cambio Radical </div>	<p style="text-align: center;">Motivación</p> <p>Se propone eliminar jueces de paz por funcionarios y empleados de la jurisdicción especial para la paz, considerando que se quedaría por fuera del control disciplinario los empleados de esta jurisdicción.</p> <p>De otra parte se propone eliminar lo subrayado porque a parte de los conciliadores y arbitro en Colombia ejercen funciones jurisdiccionales los congresistas quienes integran la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes y conocen penal y disciplinariamente las denuncias y quejas, entre otros, contra los magistrados de altas cortes. Por tanto, no es viable ni transparente que se investigue disciplinariamente a quien posiblemente también investigues penal y disciplinariamente.</p>

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 186 DE 2023 CÁMARA "POR EL CUAL SE CREA LA JURISDICCIÓN DISCIPLINARIA".

Adicionar un artículo nuevo al proyecto de acto legislativo número 186 2023.

Modificar el artículo 197 constitución el cual quedará así:

ARTICULO 197. No podrá ser elegido Presidente de la República el ciudadano que a cualquier título hubiere ejercido la Presidencia. Esta prohibición no cubre al Vicepresidente cuando la ha ejercido por menos de tres meses, en forma continua o discontinua, durante el cuatrienio. La prohibición de la reelección solo podrá ser reformada o derogada mediante referendo de iniciativa popular o asamblea constituyente.

No podrá ser elegido Presidente de la República o Vicepresidente quien hubiere incurrido en alguna de las causales de inhabilidad consagradas en los numerales 1, 4 y 7 del artículo 179, ni el ciudadano que un año antes de la elección haya tenido la investidura de Vicepresidente o ejercido cualquiera de los siguientes cargos:

Ministro, Director de Departamento Administrativo, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, Comisión Nacional de Disciplina Judicial, magistrado de la Corte Jurisdiccional Disciplinaria Miembro de la Comisión de Aforados o del Consejo Nacional Electoral, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República, Fiscal General de la Nación, Registrador Nacional del Estado Civil, Comandantes de las Fuerzas Militares, Auditor General de la República, Director General de la Policía, Gobernador de departamento o Alcalde.

Atentamente,

James Mosquera T. Representante a la Cámara Circunscripción Transitoria De Paz Chocó - Antioquia



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA - 1

Modifíquese el artículo 1 Proyecto de Acto Legislativo 171 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 264 y 265 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo 264 de la Constitución Política el cual quedará así:

ARTÍCULO 264. El Consejo Nacional Electoral gozará de autonomía presupuestal, administrativa, financiera y organizativa y se regirá por principios de autonomía e independencia, neutralidad, máxima publicidad, transparencia y equidad de género. Estará integrado por nueve (9) magistrados por un periodo institucional de 6 años.

La elección de los magistrados se llevará a cabo por medio de concurso de méritos organizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil. De la lista de elegibles se seleccionarán tres (3) miembros por la Corte Constitucional, tres (3) miembros por la Corte Suprema de Justicia y tres (3) miembros por el Consejo de Estado. Sus miembros serán servidores públicos de dedicación exclusiva, tendrán las mismas calidades, inhabilidades, incompatibilidades y derechos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Para ser miembro del Consejo Nacional Electoral se requiere:

- 1. Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio
2. Ser abogado
3. Ser mayor de 35 años
4. Tener experiencia laboral o profesional de más de quince (15) años en asuntos electorales con buen crédito en su profesión.

No podrá ser magistrado del Consejo Nacional Electoral quien haya ejercido cargos directivos en organizaciones políticas, ni haber aspirado u ocupado cargos de elección popular dentro de los siete (7) años inmediatamente anteriores a su elección. Dentro de los dos años siguientes a la fecha de su retiro, los magistrados del Consejo Nacional Electoral no podrán ocupar un cargo de dirigencia partidista, ni ser nombrados como Ministros ni Directores de Departamentos Administrativos, ni ser postulados a cargos de elección popular.

Esta incompatibilidad será indefinida en el tiempo respecto de los asuntos concretos de los cuales el servidor público conoció en ejercicio de sus funciones.

Se entiende por asuntos concretos de los cuales conoció en ejercicio de sus funciones aquellos de carácter particular y concreto que fueron objeto de decisión durante el ejercicio de sus funciones y de los cuales existen sujetos claramente determinados.

Por lo que se establece que la inhabilidad para la fecha de dejación del cargo sea de un (01) año y no de dos (02) años como está establecido. De igual forma, es pertinente señalar que el artículo 126 constitucional establece una inhabilidad de un año, expresando que:

Quien haya ejercido en propiedad alguno de los cargos en la siguiente lista, no podrá ser reelegido para el mismo. Tampoco podrá ser nominado para otro de estos cargos, ni ser elegido a un cargo de elección popular, sino un año después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones:

Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Miembro del Consejo Nacional Electoral, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República y Registrador Nacional del Estado Civil.

D.S. Calder - Congresista.



80013-2023-



Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria General Comisión Primera Honorable Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Excusa y Designación-DCP-Proposiciones 04/23- "estado de las carreteras y proyectos viales, aéreos y fluviales en el departamento de Putumayo"- 1 de noviembre- 9:30 a.m. Radicado CGR-2023ER0191110/2023ER0196719

Cordial Saludo doctora Amparo Yaneth,

Me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación al Contralor General de la República al debate que se llevará a cabo el próximo 1 de noviembre del presente año; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República el doctor Luis Fernando Mejía Gómez, Delegado para el Sector Infraestructura.

Atentamente,

NIVALDO HERNÁN ONATRA CAMPO Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

<p>Participación PGN debate de control político - 1 de noviembre de 2023</p> <p>Viceprocuraduría General de la Nación <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co> 19 de octubre de 2023, 11:20 Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co> CC: Secretaria Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>, Andres Ferny Higuera Africano <ahiguera@procuraduria.gov.co>, Leidy Marcela Alfaro Saenz <lalfaro@procuraduria.gov.co>, Maria Isabel Areyanes Loaiza <mareyanes@procuraduria.gov.co>, Margarita Maria Otero Mendoza <molero@procuraduria.gov.co>, Javier de Jesus Montoya Zapata <jdumontoya@procuraduria.gov.co></p> <p>Doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Invitación a sesión reprogramada para el 1 de noviembre de 2023</p> <p>Por compromisos previamente adquiridos, la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir a la sesión convocada para abordar el tema "estado de las carreteras y proyectos viales, aéreos y fluviales del Departamento de Putumayo", prevista para llevarse a cabo el próximo 1 de noviembre de 2023, a las 9:30 a.m., en el salón de sesiones Roberto Camacho Weverberg.</p> <p>No obstante, y dada la importancia del tema, asistirá por parte de la Procuraduría General de la Nación:</p> <p>Dr. Javier de Jesús Montoya Zapata C.C. 79.306.072 Asesor de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública Correo de contacto: jdmontoya@procuraduria.gov.co</p> <p>Agradecemos remitir cualquier información adicional a los siguientes correos: jdmontoya@procuraduria.gov.co con copia a secretariaprivada@procuraduria.gov.co; viceprocuraduria@procuraduria.gov.co.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Despacho Viceprocurador General de la Nación</p> <p></p>	<p>Ingresos Aerocivil</p> <p>María Alejandra Onzaga Torres <monzaga@mintransporte.gov.co> 1 de noviembre de 2023, 08:12 Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co></p> <p>Buenos días Respetada Secretaria recibe un cordial saludo</p> <p>En atención a la citación del día de hoy de manera respetuosa los molestamos para pedirles ayuda con el ingreso de las personas delegadas por parte de la aerocivil.</p> <p>Agradecemos la atención prestada y ayuda</p> <p>Cordialmente María Onzaga - Oficina Enlace Congreso</p> <p>Ricardo Báez García CC 79966890 Edward Fabian duque Oviedo Cc9,730.310 Neley Yolanda Vargas: C.C. 51.802.433 Edgar Iván Cano M CC 7175730</p> <p><i>En calidad de acompañante por solicitud del Ministro.</i></p> <p>Enviado desde mi iPhone</p> <p>La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Transporte.</p> <p>The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Ministry of Transportation.</p>
<p>Bogotá, D.C., 01 de noviembre de 2023</p> <p>Doctor OSCAR HERNÁN SANCHEZ LEÓN Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>ASUNTO: Impedimento Para Participar en el Debate</p> <p>De manera atenta me permito presentar en consideración de la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en el debate de Control Político "Estado de las Carreteras y Proyectos Viales, Aéreos y Fluviales en el Departamento de Putumayo".</p> <p>Al observar un presunto conflicto de interés toda vez que mi hijo ocupa el cargo de Viceministro de Transporte, entidad que esta citada al mencionado debate</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO Representante a la Cámara Departamento de Nariño</p> <p></p>	<p>Oscar Hernán Sánchez León Presidente</p> <p>Oscar Rodrigo Campo Hurtado Vicepresidente</p> <p></p> <p>Amparo Yaneth Calderón Perdomo Secretaria</p> <p>Dora Sonia Cortés Castillo Subsecretaria</p>